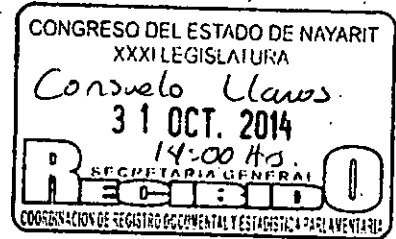




SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
NAYARIT



Tepic, Nayarit; 31 de Octubre de 2014

Oficio SGG/620/2014

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVERA CASILLAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE**

Me permito remitir a la respetable consideración de esa H. Asamblea Legislativa, la iniciativa que contiene el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015**, que presenta Roberto Sandoval Castañeda Gobernador Constitucional del Estado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 49 fracción II, y 69 fracción III de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"**

**LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



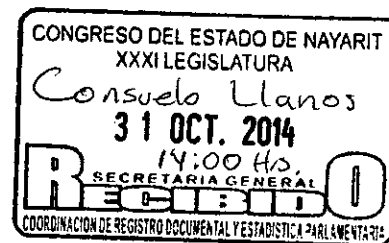
**PROYECTO
DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL
2015**

31 DE OCTUBRE DEL 2014



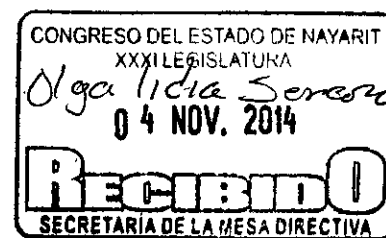


PODER EJECUTIVO
NAYARIT



Tepic, Nayarit, a 31 de Octubre de 2014.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE NAYARIT.
PRESENTES.**



Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 inciso B y 69 fracciones III, IV y V inciso A de la Constitución Política del Estado de Nayarit, someto a la consideración de ese Honorable Cuerpo Legislativo, la Iniciativa que contiene el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto se formula en estricta observancia a la normatividad contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

del Estado de Nayarit y al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, en el que se incluyen además de la Administración Pública Estatal, las erogaciones correspondientes al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a los Organismos Autónomos del Estado.

El instrumento de política económica y social más importante con que dispone el Estado es el Presupuesto de Egresos, es a través de éste que se sustenta la planeación y permite ejecutar las acciones, proyectos, programas e inversiones que otorgan la viabilidad a los grandes objetivos del desarrollo de Nayarit.

Por ende, el diseño del presente proyecto de presupuesto de egresos contempla los criterios generales de política económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que prevé para el año 2015 un crecimiento de la economía mexicana del 3.7%, sustentada en el incremento elevado de la demanda externa, lo que se traduciría en una mayor expansión de la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior. También se proyecta un fortalecimiento de la demanda interna, que se vería impulsada por el crecimiento del empleo formal y del crédito a las empresas y hogares, un aumento en la inversión pública y un crecimiento del salario real. Adicionalmente, se espera que la implementación de las reformas estructurales impulsadas en el periodo reciente tenga un efecto positivo sobre el consumo y la inversión privada. De esta manera, se estima también una expansión para los sectores de la construcción y los servicios menos conectados con el sector externo, así mismo el panorama económico para 2015 es consistente con una.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

inflación que se estima alrededor del 3.0% más un intervalo de variabilidad de un punto porcentual, que se ubica dentro del objetivo del Banco de México y considerando el precio de la mezcla mexicana de petróleo en 79 dólares por barril, además de que se espera que las reformas impulsadas por el actual gobierno promueven un mayor flujo de capitales, dando como resultado un fortalecimiento de nuestra moneda, todos estos factores se han considerado en la presente iniciativa a fin de estimar los ingresos federales que por coordinación fiscal el Estado percibirá para sufragar el gasto público del año 2015. En virtud de lo anterior y dado que el Estado de Nayarit depende en gran parte de las Participaciones y Aportaciones Federales, el presente proyecto de Presupuesto de Egresos se formuló bajo un criterio conservador y responsable al tenor de las siguientes variables:

- a) La disponibilidad real de recursos estatales y federales en un entorno nacional e internacional con crecimiento económico moderado, y;
- b) La orientación de la inversión pública con el criterio básico de maximizar la rentabilidad social del gasto público, de manera tal que, combinando de manera eficiente los recursos estatales con los que se obtienen de la federación, se refuerce la dinámica de producción y productividad dando lugar a un mayor crecimiento económico.

En congruencia con la anterior, las políticas presupuestarias para el próximo ejercicio fiscal serán de prudencia, austeridad y de estricta racionalidad en el



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

ejercicio del gasto público, fincado en una visión realista y sostenible que priorice dar respuestas oportunas a las demandas más sentidas de la sociedad nayarita, especialmente de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 del Estado está diseñado bajo el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y con estricto apego a los lineamientos de armonización contable a fin de que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, fortaleciendo las políticas públicas, programas, proyectos y el desempeño institucional para la creación de valor público, así pues, la propuesta que se somete a esta H. Legislatura se realizó con una profunda responsabilidad; privilegiando la asignación del presupuesto a la seguridad pública, la prevención al delito, educación, salud y bienestar social, desarrollo económico, apoyo a los jóvenes, grupos vulnerables, jefas de familias, adultos mayores, apoyo al campo y al impulso de la infraestructura social y productiva, para mejorar los niveles de bienestar y propiciar la generación de empleos de calidad.

Se consideró un sistema de planeación democrática de los recursos públicos que imprima solidez y dinamismo, permanencia y equidad, de democratización política, social y cultural misma que se contempla en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, con esta perspectiva se manifiesta la asignación de los recursos públicos de los diversos órdenes de gobierno, donde el Ejecutivo del Estado prioriza los recursos asignables en tres objetivos estratégicos medulares:



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Gobernabilidad, Calidad de Vida y Desarrollo Integral que permitan el bienestar de todos y cada uno de los Nayaritas.

De esa manera y atendiendo a los factores y criterios señalados, el Gobierno del Estado propone para el ejercicio fiscal 2015 ejercer un gasto público consolidado de 17,730.9 millones de pesos, lo que representa un incremento nominal de 11.1% en relación con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014.

Atendiendo al orden de clasificación emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y aprobados por el Consejo Estatal de Armonización Contable, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2015 consideró para el Ramo I Poder Legislativo 262.7 millones de pesos que representa un incremento nominal del 3.0% respecto al ejercicio anterior, para el Ramo II Poder Ejecutivo 4,871.4 millones de pesos con un incremento del 9.6%, en lo concerniente al Ramo III Poder Judicial 292.9 millones de pesos con un incremento del 3.0%, para el caso de los Organismos Autónomos se destinaron recursos por 248.6 millones de pesos equivalentes a un decremento del 5.0%, debido principalmente a la reducción de subsidio para el Instituto Estatal Electoral por no tener contemplado para este ejercicio la realización de elecciones a nivel estatal, en lo concerniente a los Municipios se asignaron recursos por el orden de los 1,646.2 millones de pesos con un incremento del 3.6%.

En lo que respecta al Ramo VI Gasto Federalizado respecto al ejercicio anterior el Estado recibirá 10,409.0 millones de pesos equivalente a un incremento nominal del 14.1%.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Es importante hacer hincapié en el hecho de que la Federación puede ajustar sus aportaciones en el transcurso del año con base en las concertaciones que se llevan a cabo con las Entidades Federativas, las que se concretan con la suscripción de convenios de coordinación y de reasignación de recursos etiquetados para programas específicos.

La integración del gasto federalizado condicionado se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE ACUERDO A LA FUENTE DE RECURSOS PREVISTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (MILLONES DE \$)			
FONDO DE APORTACIONES	TOTAL	ASIGNACIÓN ESTATAL	ASIGNACIÓN MUNICIPAL
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)-(FONE)		5,100.5	---
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud		1,346.6	---
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		64.9	470.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		---	587.3
Fondo de Aportaciones Múltiples		256.7	---
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos		91.7	---
Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública		152.7	---
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		393.2	---
SUMA 1	8,463.6	7,406.3	1,057.3



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

INTEGRACIÓN DE ACUERDO A LA FUENTE DE RECURSOS PREVISTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (MILLONES DE \$)			
OTROS INGRESOS FEDERALES	TOTAL	ASIGNACIÓN ESTATAL	ASIGNACIÓN MUNICIPAL
Seguro Popular		406.5	---
Programa Oportunidades		21.8	---
Proyecto SEP – Mesa de El Nayar		4.4	---
Fondo Metropolitano Tepic		59.7	---
Fondo Metropolitano Vallarta		24.7	---
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad		8.2	---
Programa PROFIS		5.4	---
Programa ICATEN		34.9	---
Programa COBAEN		20.8	
Programa CECYTEN		109.4	---
Alimentos Reos Federales		4.7	---
Recursos U.A.N.		1,138.5	---
Programas Regionales		10.0	---
Programa de Apoyo para Fortalecer los Servicios de Salud		86.8	---
Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales		9.6	---
SUMA 2	1,945.4	1,945.4	
TOTAL (1+2)	10,409.0	9,351.7	1,057.3

Por su importancia en el ámbito Municipal, a continuación se destaca el total de transferencias que por recursos federales recibirán los Ayuntamientos del Estado, incluyendo las Aportaciones Federales del Ramo 33:



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

INTEGRACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (Millones de pesos)		
CONCEPTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL	%
PARTICIPACIONES FEDERALES		
Fondo General de Participaciones	981.5	
Fondo de Fomento Municipal	429.4	
Impuesto Especial / Producción y Servicios	23.0	
Nuevas Potestades (Gasolina y Diesel)	45.7	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5.6	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	51.5	
Fondo de Compensación	83.9	
SUMA	1,620.6	59.9
APORTACIONES FEDERALES		
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	470.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	587.3	
SUMA	1,057.3	39.1
Tenencia Federal a Estatal	18.0	
Impuesto Municipales Coordinados	7.6	
SUMA	25.6	1.0
SUMA TOTAL	2,703.5	100.0

En términos de análisis porcentuales los 17,730.9 millones de pesos que se destinan para el ejercicio fiscal 2015, para el Poder Legislativo se asigna el 1.5% con un monto de 262.7 millones de pesos, al Poder Ejecutivo el 27.5% equivalente a 4,871.4 millones de pesos, distribuidos de la manera siguiente:



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

PODER EJECUTIVO	MILLONES DE PESOS	%
DESPACHO DEL EJECUTIVO	65.7	1.4
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	252.5	5.2
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	360.2	7.3
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	480.5	9.9
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	46.0	0.9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	692.1	14.2
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	39.0	0.8
SECRETARÍA DE TURISMO	61.5	1.3
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	95.1	2.0
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA	116.1	2.4
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	303.5	6.2
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	34.1	0.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	111.2	2.3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	629.1	12.9
EROGACIONES GENERALES	502.4	10.3
JUBILACIONES Y PENSIONES	153.1	3.1
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	929.3	19.1

Para el Poder Judicial se asigna el 1.6% con un monto de 292.9 millones de pesos, Organismos Autónomos el 1.4% con 248.6 millones de pesos, que incluye el incremento al subsidio Estatal a la Universidad Autónoma de Nayarit de un 10% en referencia con el año anterior, así como a los Municipios el 9.3% con



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

1,646.2 millones de pesos, esto representa un gasto estatal por el orbe de 7,321.9 millones de pesos que representa un 41.3% mientras que el gasto federalizado el 58.7% con 10,409.0 millones de pesos.

En lo que respecta a la clasificación económica y por objeto de gasto los recursos de los 17,730.9 millones de pesos que se presenta en este Proyecto de Presupuesto de Egresos, se asignaron por capítulo de gasto de la siguiente manera:

Para Servicios Personales 2,735.5 millones de pesos que representa el 15.4%, para Materiales y Suministros 204.9 millones de pesos con el 1.2%, Servicios Generales con 212.7 millones de pesos equivalente al 1.2%, en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 1,977.9 millones de pesos con el 11.1%, para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 0.2% con 28.7 millones de pesos, en lo concerniente a Inversión Pública el 2.0% con 349.5 millones de pesos, en Participaciones y Aportaciones 11,729.4 millones de pesos que representa 66.1%, en Deuda Pública el 2.8% con un monto de 492.3 millones pesos.

Cabe mencionar que los Servicios Personales es uno de los principales rubros que absorbe una importante cantidad de los recursos considerados como estatales, por lo cual este capítulo de gasto se presupuestó dentro de un difícil entorno para las finanzas públicas y las restricciones que ésta misma impone, sin embargo, en este apartado se contemplan los posibles escenarios derivados de



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

percepciones laborales, para hacer frente a las obligaciones contractuales, todo dentro de un proyecto integral que tienda a normar la ocupación laboral de manera responsable, eficaz y eficiente, tal como el bono que se otorga a la Policía Nayarit con la finalidad de dar tranquilidad y certeza a las familias de quienes se encargan de la Seguridad de los Nayaritas. En busca de estrategias que contribuyan a la disminución del gasto de este capítulo, el Poder Ejecutivo fusiona dos Secretarías, la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Desarrollo Económico, para crear la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico, a través de la cual se dará cumplimiento a los objetivos de ambas Secretarías, con lo que se pretende lograr importantes ahorros en materia de Servicios Personales.

En lo que respecta a los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles se presupuestó lo estrictamente indispensable y provisionando los servicios básicos sin detrimento de su operatividad.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y acorde a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se considera dentro del Presupuesto de Egresos la Clasificación Funcional del Gasto, que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno,



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

En la Finalidad Gobierno se asignaron 2,878.0 millones de pesos que representa el 16.3% integrada por las funciones de Legislación con 268.4 millones de pesos equivalente al 1.5%, en Justicia con 615.1 millones de pesos equivalente a 3.5%, Coordinación de la Política de Gobierno 355.9 millones de pesos que representa el 2.0%; en Asuntos Financieros y Hacendarios 732.0 millones de pesos con el 4.1%, en Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior 738.0 millones de pesos con el 4.2% y en Otros Servicios Generales 168.6 millones de pesos con el 1.0%. Cabe mencionar que el recurso en materia de seguridad pública se encauza directamente en abatir la delincuencia, a fortalecer los ministerios públicos, profesionalización de los cuerpos policiacos, impartición de justicia con estricto apego a los derechos humanos garantizando la seguridad y la tranquilidad de los hogares nayaritas.

En la Finalidad de Desarrollo Social se asignaron recursos por el orden de 11,116.4 millones con el 62.7%, integrada por las siguientes funciones: Protección Ambiental con 46.1 millones de pesos con el 0.3%, Vivienda y Servicios a la Comunidad con 390.4 millones de pesos con el 2.2%, Salud con



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

1,665.2 millones de pesos con el 9.4%, Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales con 201.5 millones de pesos con el 1.1%, Educación con 7,734.2 millones de pesos con el 43.6%, Protección Social con 1,079.0 millones de pesos con el 6.1%.

En lo referente a la Finalidad de Desarrollo Económico con un monto de 540.6 millones de pesos con el 3.0%, integrada por las siguientes Funciones: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General con 148.0 millones de pesos con el 0.8%, Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza con 102.4 millones de pesos con el 0.6%, Transporte con 122.8 millones de pesos con el 0.7%, Turismo con 145.8 millones de pesos con el 0.8%, Ciencia, Tecnología e Innovación con 21.6 millones de pesos con el 0.1%.

Por último, la Finalidad Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores con un monto de 3,195.9 millones de pesos con el 18.0%, integrada por las siguientes Funciones: Transacciones de la Deuda Pública/ Costo Financiero de la Deuda con 492.3 millones de pesos con el 2.8%, Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno con 2,703.6 millones de pesos con el 15.2%.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

En atención a lo anterior la propuesta de inversión ha sido integrada tomando como marco de referencia los objetivos, políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit, 2011-2017; y las bases estipuladas en los preceptos del marco normativo en la materia. La mecánica llevada a cabo durante el proceso de elaboración, significó un ejercicio de procesamiento de las iniciativas realizadas por los municipios y las dependencias alineadas al Plan y que remite a un proceso constante y permanente para analizar su pertinencia en el engranaje con el Documento Rector.

De esta manera se tiene, que el gasto de inversión para el 2015 asciende a 1,307.8 millones de pesos, de los cuales 394.0 millones de pesos provienen de fuentes estatales que representan un 30.1% del total de la inversión y 913.8 millones de pesos de los recursos federales con 69.9% de los cuales a través Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) se aplicarán 393.3 millones de pesos, del Fondo de Infraestructura Social Estatal 64.8 millones de pesos y del Fondo de Aportaciones Múltiples con 256.7 millones de pesos, así como de recursos Federalizados como el Fondo Metropolitano 84.4 millones de pesos, Programas Regionales 10.0 millones de pesos, Fondo de Accesibilidad en Transporte Público para Personas con Discapacidad 8.2 millones de pesos, Programa de Apoyo para Fortalecer los Servicios de Salud con 86.8 millones de pesos, Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales con 9.6 millones de pesos respectivamente.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Para saneamiento financiero del servicio de deuda se destinaron 492.3 millones de pesos que representa el 2.8% del total del Presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto, debidamente fundado y motivado, me permito presentar a este Honorable Congreso para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la Iniciativa de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El ejercicio, evaluación y control del gasto público estatal, en lo que se refiere a las erogaciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2015, se sujetarán a las disposiciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, a las disposiciones del presente Decreto y las demás aplicables en la materia.

Artículo 2.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán de sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto para sus respectivos programas, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos del presente Decreto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 3.- Los recursos del presente Decreto se distribuirán en los distintos programas presupuestarios cuyo monto será asignable en función de los contenidos de las políticas de gasto que delimitan y concretan las distintas áreas de actuación del presupuesto y permitirá a las unidades ejecutoras agrupar las asignaciones presupuestales atendiendo a los objetivos a conseguir. Los programas presupuestarios contendrán objetivos cuantificables e indicadores de ejecución mensurables.

Los objetivos se expresarán en unidades físico financieras cuando ello sea posible lo que, unido al establecimiento de los oportunos indicadores,



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

permitirán efectuar un seguimiento de su grado de realización durante el ejercicio presupuestario.

Artículo 4.- Los Titulares de las Dependencias, Directores o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así mismo los Órganos de Gobierno, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten las disposiciones del presente Decreto, así como el alcance, oportunidad y eficiencia de las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación.

Artículo 5.- Para efectos del presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, se entenderá por:

Contraloría: A la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno del Estado.

Decreto: Al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Nayarit, el cual comprende el Decreto aprobatorio.

Dependencias: A las Unidades de Apoyo del Gobernador, las Secretarías del Despacho y a la Fiscalía General del Estado, que integran la Administración Pública Centralizada.

Entidades: A las Entidades de la Administración Pública Paraestatal integrada por los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, los Fondos y Fideicomisos Públicos y los demás Organismos de carácter



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

público que funcionen en el Estado, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit;

Organismos Autónomos: A la Universidad Autónoma de Nayarit, al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Poderes: Al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Secretaría: A la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo.

Secretaría de Planeación: A la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Artículo 6.- La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y presupuestales y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán de procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia, eficacia y el control presupuestario de los recursos respetando en todo momento las disposiciones de este Decreto; de igual manera la Secretaría podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Artículo 7.- Cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

Artículo 8.- A toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá agregarse autorizada por la Subsecretaría de Ingresos la correspondiente iniciativa de ingresos, distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras partidas.

Sin perjuicio del funcionamiento de la Administración, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Dependencias	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
RAMO I										
PODER LEGISLATIVO	262,708,439.10				262,708,439.10					
RAMO II										
PODER EJECUTIVO	4,871,448,700.52	2,735,512,022.13	204,937,463.23	212,676,306.43	1,124,727,921.16	25,683,938.32	1,561,000.00		258,421,152.00	307,928,897.23
DESPACHO DEL EJECUTIVO	65,704,884.51	44,821,365.06	5,819,040.00	14,880,619.45		183,860.00				
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	252,471,762.62	199,457,251.12	12,688,400.00	21,283,911.50		19,042,200.00				
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	360,223,507.17	329,574,134.43	20,361,338.74	10,092,145.00		185,889.00				
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	480,521,953.71	433,387,647.63	17,188,952.00	26,724,354.08		2,515,000.00			705,000.00	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	46,038,970.87	38,739,266.75	1,993,938.00	3,804,004.12		701,762.00			800,000.00	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	692,059,687.51	613,059,396.88	3,470,690.00	14,214,400.98	45,500,000.00	415,199.65			15,400,000.00	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	39,052,915.27	34,813,252.42	1,418,741.65	2,507,097.00		313,824.00				
SECRETARÍA DE TURISMO	61,505,892.16	38,224,715.35	2,926,688.00	12,245,426.00		309,061.81			9,800,001.00	
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	95,107,810.57	78,032,816.62	1,922,351.96	8,801,756.22	667,000.00	183,885.77			5,500,000.00	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA	116,063,874.83	52,204,636.37	6,073,832.31	8,333,507.64	7,313,426.52	638,471.09			41,500,001.00	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	303,498,728.39	255,094,828.39	31,724,384.00	16,250,004.00		429,412.00				
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	34,108,866.30	23,007,410.86	1,856,612.00	8,596,716.44	54,000.00	511,923.00	61,000.00		21,004.00	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	111,223,753.58	47,782,333.99	37,680,419.59	3,559,800.00	1,140,000.00	61,400.00			21,000,000.00	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	629,140,478.00	525,264,125.22	41,728,743.78	21,938,213.00		130,550.00			40,078,846.00	
EROGACIONES GENERALES	502,372,120.27	24,048,741.04	18,083,131.00	39,444,551.00		51,500.00			112,815,300.00	307,928,897.23
JUBILACIONES Y PENSIONES	153,098,328.00				153,098,328.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	829,255,166.66				916,955,166.66		1,500,000.00		10,800,000.00	
RAMO III										
PODER JUDICIAL	292,921,316.89				292,921,316.89					
RAMO IV										
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	248,605,543.49				248,605,543.49					
RAMO V										
MUNICIPIOS	1,646,206,000.00								1,646,206,000.00	
SUMA GASTO ESTATAL DIRECTO	7,321,890,000.00	2,735,512,022.13	204,937,463.23	212,676,306.43	1,928,963,220.66	25,683,938.32	1,561,000.00	0.00	1,904,627,152.00	307,928,897.23
RAMO VI										
GASTO FEDERALIZADO	10,409,039,000.00				48,973,814.00	3,000,000.00	347,899,858.00		9,824,735,626.00	184,429,700.00
GASTO FEDERALIZADO	9,591,707,000.00								9,591,707,000.00	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	194,429,700.00								10,000,000.00	184,429,700.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	5,000,000.00						5,000,000.00			
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	154,360,208.00						154,360,208.00			
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	48,000,000.00								48,000,000.00	
JUBILACIONES Y PENSIONES	40,818,390.00				40,818,390.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	374,723,702.00				8,155,424.00	3,000,000.00	188,539,650.00		175,028,628.00	
TOTAL GENERAL	17,730,928,000.00	2,735,512,022.13	204,937,463.23	212,676,306.43	1,977,937,034.66	28,683,938.32	349,460,858.00	0.00	11,729,362,760.00	492,358,597.23

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

RAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	PODER LEGISLATIVO	262,708,439.10
2	PODER EJECUTIVO	4,871,448,700.52
3	PODER JUDICIAL	292,921,316.89
4	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	248,605,543.49
5	MUNICIPIOS	1,646,206,000.00
6	GASTO FEDERALIZADO	10,409,039,000.00
	GRAN TOTAL	\$17,730,929,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO**

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	2,877,997,268.20
	1		LEGISLACIÓN	268,443,439.10
		01	LEGISLACIÓN	223,513,851.43
		02	FISCALIZACIÓN	44,929,587.67
	2		JUSTICIA	615,158,355.07
		01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	292,921,316.89
		02	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	157,893,896.17
		03	RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	133,876,666.36
		04	DERECHOS HUMANOS	30,466,475.65
	3		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	355,857,749.02
		01	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	51,646,904.69
		02	POLÍTICA INTERIOR	75,438,329.80
		03	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	101,064,696.83
		04	FUNCIÓN PÚBLICA	25,763,208.41
		05	ASUNTOS JURÍDICOS	72,599,951.59
		06	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	25,826,605.60
		07	POBLACIÓN	3,518,052.10
	5		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	731,973,030.21
		01	ASUNTOS FINANCIEROS	78,164,888.82
		02	ASUNTOS HACENDARIOS	653,808,141.39
	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	738,002,271.16
		01	POLICÍA	529,893,896.73
		02	PROTECCIÓN CIVIL	40,247,267.16
		03	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	158,904,827.31
		04	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,956,279.96
	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	168,562,423.64
		01	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	78,782,121.45
		03	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	2,176,874.42
		04	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	5,975,504.73
		05	OTROS	81,627,923.04
2			DESARROLLO SOCIAL	11,116,368,145.37
	1		PROTECCIÓN AMBIENTAL	46,100,165.91
		05	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	7,154,166.54
		06	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	38,945,999.37
	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	390,364,504.67
		01	URBANIZACIÓN	115,219,612.39
		02	DESARROLLO COMUNITARIO	89,466,834.87
		03	ABASTECIMIENTO DE AGUA	92,284,628.00
		05	VIVIENDA	52,667,296.69
		07	DESARROLLO REGIONAL	40,726,132.72
	3		SALUD	1,665,197,787.78
		01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	30,920,715.93
		03	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	10,000,000.00
		04	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	1,624,277,071.85

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	201,519,011.44
	01		DEPORTE Y RECREACIÓN	42,507,000.00
	02		CULTURA	85,469,163.72
	03		RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	73,542,847.72
5			EDUCACIÓN	7,734,224,316.16
	01		EDUCACIÓN BÁSICA	5,766,196,696.54
	02		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	288,746,839.11
	03		EDUCACIÓN SUPERIOR	1,505,755,917.94
	05		EDUCACIÓN PARA ADULTOS	47,029,000.00
	06		OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	126,495,862.57
6			PROTECCIÓN SOCIAL	1,078,962,359.41
	02		EDAD AVANZADA	193,916,718.00
	03		FAMILIA E HIJOS	308,731,505.99
	07		INDÍGENAS	6,288,275.81
	08		OTROS GRUPOS VULNERABLES	163,528,859.61
	09		OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	406,497,000.00
3			DESARROLLO ECONÓMICO	540,627,989.20
1			ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	148,034,810.57
	01		ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	11,866,938.05
	02		ASUNTOS LABORALES GENERALES	136,167,872.52
2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	102,417,844.91
	01		AGROPECUARIA	43,922,888.92
	03		ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	9,664,606.41
	04		AGROINDUSTRIAL	48,830,349.58
5			TRANSPORTE	122,811,269.01
	01		TRANSPORTE POR CARRETERA	122,811,269.01
7			TURISMO	145,775,897.39
	01		TURISMO	145,775,897.39
8			CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	21,588,167.32
	02		DESARROLLO TECNOLÓGICO	21,588,167.32
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,195,935,597.23
1			TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	492,358,597.23
	01		DEUDA PÚBLICA INTERNA	492,358,597.23
2			TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	2,703,577,000.00
	02		PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,646,206,000.00
	03		APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,057,371,000.00

GRAN TOTAL: **\$17,730,929,000.00**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	\$2,877,997,268.20
	E001		INICIATIVAS, REVISIONES, ELABORACIONES, APROBACIONES DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS	223,513,851.43
	O003		FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA	44,929,587.67
	E004		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	292,921,316.89
	E006		CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	56,698,832.38
	E007		AVERIGUACIONES PREVIAS	101,195,063.79
	E008		CORRECCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES	133,876,666.36
	E009		DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	14,632,861.42
	E010		DERECHOS HUMANOS	15,833,614.23
	E011		SOPORTE Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO	51,646,904.69
	E012		FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	2,074,773.63
	E013		CONCERTACIÓN POLÍTICA	41,783,678.20
	P015		PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21,646,544.90
		01	PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20,646,544.90
		02	EQUIPO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,000,000.00
	P016		PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	9,933,333.07
		01	PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	9,433,333.07
		02	GASTOS DE OPERACIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS	500,000.00
	B017		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES	101,064,696.83
		01	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES	63,064,696.83
		02	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	8,000,000.00
		03	EVENTOS ESPECIALES	10,000,000.00
		04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES	20,000,000.00
	O018		RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	18,252,197.99
	O019		INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	3,525,344.64
		01	INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	2,525,344.64
		02	UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,000,000.00
	O020		CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	3,985,665.78
	E021		ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSORÍA DE OFICIO	47,069,708.34
	M022		MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ASUNTOS JURÍDICOS	9,825,055.69
	P023		PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN EN ASUNTOS JURÍDICOS	1,835,880.71

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
			E024 CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ASUNTOS JURÍDICOS	2,916,893.28
			B026 ADMINISTRACIÓN JURIDICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	9,977,157.40
			G027 CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ASUNTOS JURÍDICOS	975,256.17
			E028 GARANTIZAR LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	25,826,605.60
			E029 ATENCIÓN A FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS	3,518,052.10
			M030 DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS FINANCIEROS	78,164,888.82
			M031 DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS HACENDARIOS	417,654,305.94
			M032 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18,000,104.96
			M033 GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA	139,567,820.10
		01	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA	138,861,820.10
		02	CONVENIO INDETEC-SHCP	706,000.00
			M034 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	36,263,312.84
			M035 PROGRAMACIÓN, CONTABILIDAD, CONTROL PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	41,905,096.07
			F036 ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL EN ASUNTOS HACENDARIOS	417,501.48
			E037 COMBATE A LA DELINCUENCIA	459,776,562.59
		01	COMBATE A LA DELINCUENCIA	419,697,716.59
		02	PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	40,078,846.00
			E038 VIALIDAD Y TRANSPORTE	70,117,334.14
			E039 PROTECCIÓN CIVIL Y AUXILIO EN CONTINGENCIAS AMBIENTALES	40,247,267.16
			E040 CONTROL Y CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	6,223,827.31
			I041 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FASP	152,681,000.00
			E042 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,956,279.96
			E043 SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES	25,194,255.40
			E044 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	28,488,828.55
			E045 ACTUALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL ESTADO	25,099,037.50
			E046 IMAGEN GUBERNAMENTAL	2,176,874.42
			M047 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,195,536.41
			G048 CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	332,984.66
			E050 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	4,446,983.66
			M051 ADMINISTRACIÓN GENERAL	81,627,923.04
2			DESARROLLO SOCIAL	\$11,116,368,145.37
			G052 CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	7,154,166.54
			G053 CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	9,104,389.84
		01	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	4,604,389.84

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		02	RECURSOS NATURALES	600,000.00
		03	PLAYAS LIMPIAS	2,300,000.00
		04	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	600,000.00
		05	EDUCACIÓN AMBIENTAL	550,000.00
		06	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	450,000.00
G054			IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	3,978,912.69
		01	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	2,978,912.69
		02	EVALUACIÓN AMBIENTAL	333,608.00
		03	EMISIONES A LA ATMÓSFERA	333,334.00
		04	RESIDUOS SÓLIDOS	333,058.00
G055			PROCURACIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	17,546,547.36
F056			FOMENTO AL APROVECHAMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL	8,316,149.48
		01	FOMENTO AL APROVECHAMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL	4,316,148.48
		02	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES	1,500,000.00
		03	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES	500,000.00
		04	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR)	1.00
		05	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	2,000,000.00
B057			INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	115,219,612.39
		01	INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	859,404.39
		02	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO	114,360,208.00
P058			PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	9,858,609.64
S059			INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	79,608,225.23
		01	INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	9,808,225.23
		02	CONVENIO DE CFE - OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN	800,000.00
		05	APORTACIÓN A LOS CONVENIOS: RAMO 06 (SHCP), RAMO 15 (SEDATU), RAMO 20 (DESARROLLO SOCIAL)	69,000,000.00
E060			SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	92,284,628.00
		01	SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	23,350,000.00
		02	GASTOS DE OPERACIÓN CEA	5,000,000.00
		03	CONVENIO AGUA LIMPIA	1,500,000.00
		04	CONVENIO CULTURA DEL AGUA	500,000.00
		05	CONVENIO CEA-CNA (GERENCIAS OPERATIVAS)	600,000.00
		06	CONVENIO CEA-CNA (APAZU, PROSSAPYS Y PROTAR) 2015	59,834,628.00
		08	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1,500,000.00
B061			VIVIENDA DE CALIDAD	52,667,296.69
		01	VIVIENDA DE CALIDAD	22,667,296.69
		02	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONAS URBANAS Y RURALES	5,000,000.00
		03	CONVENIO RAMOS 15 Y 20 FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS	25,000,000.00
M062			DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN DESARROLLO REGIONAL	25,173,117.72
E063			PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	30,920,715.93
E064			SALUD INTEGRAL	274,955,688.21

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		01	SALUD INTEGRAL	268,955,688.21
		02	CASAS PAC'S	5,000,000.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN	1,000,000.00
G065			ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO	2,660,383.64
I066			APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FASSA	1,346,661,000.00
E067			PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE	42,507,000.00
		01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE	30,507,000.00
		02	OLIMPIADAS 2015	11,000,000.00
		03	EL DEPORTE QUE NOS UNE	1,000,000.00
E068			DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE	2,413,700.00
F069			PROMOCIÓN DE LOS VALORES SOCIALES, CULTURALES Y TURÍSTICOS	2,700,000.00
E070			ATENCIÓN A LA JUVENTUD	3,706,139.10
F071			PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE	76,649,324.62
		01	DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE	73,949,324.62
		02	CONVENIO CECAN-CONACULTA	2,700,000.00
E072			PRENSA, INFORMACIÓN Y MEDIOS	20,271,509.00
F073			DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO	53,271,338.72
E074			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	198,595,989.99
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	30,759,424.99
		02	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	5,000,000.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN	6,000,000.00
		04	RAMO 33 FONDO V INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	156,836,565.00
E075			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PREESCOLAR	81,839,141.82
E076			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PRIMARIA	177,662,464.88
E077			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SECUNDARIA	177,334,841.31
E078			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA FÍSICA Y ESPECIAL	30,301,258.54
I079			APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FAEB	5,100,463,000.00
E080			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	109,485,839.11
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	104,468,821.11
		02	RAMO 33 FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	5,017,018.00
I081			APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FAETA CONALEP	44,640,000.00
E082			EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	134,621,000.00
E083			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	164,800,577.94
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	145,114,510.94
		02	RAMO 33 FONDO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	19,686,067.00
E084			FORTALECIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	1,340,955,340.00
I085			APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FAETA INEA	47,029,000.00
E086			CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	102,628,385.43
		01	CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	87,228,385.43
		02	PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD	4,900,000.00
		03	BECAS MANUTENCIÓN NAYARIT	10,500,000.00

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		P087	PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	9,717,477.14
		B088	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	14,150,000.00
		J089	JUBILADOS Y PENSIONADOS POR DECRETO	153,098,328.00
		E090	DESARROLLO INFANTIL PARA HIJOS DE TRABAJADORES DEL ESTADO	40,183,353.08
		E091	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	268,548,152.91
		01	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	152,198,728.91
		02	APOYO A LA GENTE (APARATOS ORTOPÉDICOS)	4,000,000.00
		03	FUNERARIA DE LA GENTE	2,500,000.00
		04	APOYO A LA GENTE CON CAPACIDADES DIFERENTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	4,500,000.00
		05	COMEDORES PROSA	9,500,000.00
		06	HOGARES UNIDOS	7,000,000.00
		07	APOYOS UNIDOS	5,500,000.00
		08	RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (ASISTENCIA SOCIAL)	75,194,000.00
		09	PROGRAMAS SOCIALES (ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS)	8,155,424.00
		E092	ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	6,288,275.81
		S094	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	109,481,786.11
		01	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	18,981,786.11
		02	PROGRAMA BECA UNIDOS	42,000,000.00
		03	PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES	3,000,000.00
		04	PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES	500,000.00
		05	PROGRAMA RUMBO A TU EDUCACIÓN	2,500,000.00
		06	UNIDOS POR TUS SUEÑOS	1,500,000.00
		07	UNIDOS PARA VER	1,000,000.00
		08	PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PROSA)	40,000,000.00
		E095	ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	2,367,234.32
		E096	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	23,334,839.18
		E097	DESARROLLO DE LA MUJER Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	6,500,000.00
		E098	PROGRAMA OPORTUNIDADES	21,845,000.00
		E099	SEGURO POPULAR	406,497,000.00
		P129	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	15,553,015.00
		01	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA INFRAESTRUCTURA	5,000,000.00
		02	EVALUACIONES RAMO 33	553,015.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN	10,000,000.00
		B130	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD INTEGRAL	10,000,000.00
		J131	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON EL FONDO DE PENSIONES DEL ESTADO	40,818,390.00
3			DESARROLLO ECONÓMICO	\$540,627,989.20
		F101	FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA	6,163,669.51
		01	FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA	3,163,669.51
		03	PROGRAMA CALIDAD NAYARIT	700,000.00

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		04	PROGRAMA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	1,400,000.00
		05	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	900,000.00
	F102		PROMOCIÓN ECONÓMICA CON CALIDAD 100% NAYARITA	2,558,303.01
	F103		FOMENTO Y COMPETITIVIDAD	3,144,965.53
	M106		DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS LABORALES	17,858,932.46
	G107		PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL	30,147,950.17
	F109		VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO	88,160,989.89
		01	VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO	83,160,989.89
		02	PROGRAMA BECAS DE CAPACITACIÓN DESEMPLEADOS	5,000,000.00
	F110		ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL	17,485,865.96
	F111		FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	14,464,294.32
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	4,671,570.69
		02	PROGRAMA CERTIFICACIÓN DE CAFÉ	3,000,001.00
		03	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE GRANOS BÁSICOS Y CULTIVOS HORTOFRUTICOLAS	1,631,458.66
		04	PROGRAMA CONTINGENCIAS CATASTRÓFICAS AGROPECUARIAS	5,161,263.97
	F112		FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA	11,972,728.64
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA	7,681,004.46
		02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	4,291,724.18
	F113		FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUACULTURA	9,664,606.41
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUACULTURA	3,195,733.90
		03	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PESCA Y MARICULTIVOS	3,476,232.51
		04	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ACUACULTURA EN AGUAS INTERIORES	1,492,640.00
		06	PROGRAMA DE PESCA Y ACUACULTURA	1,500,000.00
	F114		FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL DESARROLLO RURAL	42,866,098.19
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL DESARROLLO RURAL	5,712,001.19
		02	PROGRAMA RECONVERSIÓN AGROPECUARIA	500,000.00
		03	CONVENIO SAGARPA - SAGADERP	35,000,000.00
		05	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA	500,000.00
		06	PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO RURAL Y EL EMPLEO	1,154,097.00
	F115		FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL	5,964,251.39
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL	3,164,250.40
		02	PROGRAMA FEDERALIZACIÓN	2,799,999.99
		04	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA HIDROAGRÍCOLA (CONVENIO CONAGUA-SEDER)	1.00
	B116		CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	122,811,269.01
		01	CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	88,377,700.01
		02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	2,000,000.00
		03	CONVENIO PROCOP	3,000,000.00
		05	CONSERVACIÓN RUTINARIA	9,433,569.00
		06	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA CARRETERA	20,000,000.00
	F117		COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	28,384,749.39
		01	COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	18,584,749.39
		02	CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SUBSIDIO DE TURISMO	8,300,000.00

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	500,000.00
		04	PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS	1,000,000.00
F118			FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS	6,908,470.54
F119			DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	3,118,704.62
		01	DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	2,918,704.62
		02	MEJORA REGULATORIA	100,000.00
		03	CAPACITACIÓN TURÍSTICA	100,000.00
F120			PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	16,340,972.84
		01	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	6,540,972.84
		02	PROMOCIÓN TURÍSTICA	4,900,000.00
		03	ESTÁS EN CASA "AUXILIO TURÍSTICO"	1,365,901.00
		04	ALAS DE LA GENTE	3,534,099.00
F121			GENERACIÓN DE ACCIONES PARA FINANCIAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	91,023,000.00
F122			FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	21,588,167.32
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4,088,167.32
		02	PROGRAMA CONVENIO MIXTO COCYTEN-CONACYT	15,000,000.00
		03	ENTREGA DE LA MEDALLA NAYARIT	300,000.00
		04	BECAS DE POSGRADO NAYARIT	800,000.00
		05	APORTACIÓN PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	250,000.00
		06	CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA FERIA DE NAYARIT 2015	100,000.00
		08	BECAS DE PARTICIPACIÓN EXPOCIENCIAS 2015	100,000.00
		09	FOROS ACADEMIA-EMPRESA 2015	100,000.00
		10	BECAS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN 2015	100,000.00
		11	PROYECTOS DE VINCULACIÓN	250,000.00
		14	BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	500,000.00
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$3,195,935,597.23
D123			AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	492,358,597.23
		01	AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	307,928,897.23
		02	PAGO DEUDA PÚBLICA (CAPITAL)	160,729,605.00
		03	PAGO DEUDA PÚBLICA (INTERESES)	23,700,095.00
C125			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS	1,646,206,000.00
I126			APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FAIS FISM	470,040,000.00
I127			APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FORTAMUN	587,331,000.00
GRAN TOTAL				\$17,730,929,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,735,512,022.13
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	90,103,872.22
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	498,957,409.75
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,062,580,207.04
14000	SEGURIDAD SOCIAL	369,794,036.25
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	84,896,249.68
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	587,281,991.01
16000	PREVISIONES	41,898,256.18
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,937,463.23
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	44,088,993.38
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,796,194.31
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	55,759,549.07
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	432,786.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	13,537,384.81
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,490,545.91
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	65,987,901.23
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,812,208.52
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	31,900.00
30000	SERVICIOS GENERALES	212,676,306.43
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	44,411,769.13
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,627,293.12
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,492,368.91
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9,421,164.16
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	42,377,109.78
31000	SERVICIOS BÁSICOS	29,266,421.26
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	24,021,131.68
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,928,735.33
38000	SERVICIOS OFICIALES	18,130,313.06
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,977,937,034.66
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	125,948,000.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	1,574,382,731.04
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,980,426.52
48000	DONATIVOS	1,030,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	74,679,159.10
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	193,916,718.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,683,938.32
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,140,402.80
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,159.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	447,066.09
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,319,085.50
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	300.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	1,287,810.43
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,433,464.50
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	100.00
58000	BIENES INMUEBLES	51,550.00

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	349,460,858.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	349,460,858.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,729,362,780.00
81000	PARTICIPACIONES	1,646,206,000.00
83000	APORTACIONES	7,758,845,000.00
85000	CONVENIOS	2,324,311,780.00
90000	DEUDA PÚBLICA	492,358,597.23
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	160,729,605.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	331,628,992.23
	GRAN TOTAL	\$17,730,929,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	GASTO CORRIENTE	16,553,749,446.89
2	GASTO DE CAPITAL	1,016,449,948.11
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	160,729,605.00
	GRAN TOTAL	\$17,730,929,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
1	RECURSOS FISCALES	1,207,275,000.00
5	RECURSOS FEDERALES	16,523,654,000.00
GRAN TOTAL		\$ 17,730,929,000.00

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	001		LEGISLATURA	262,708,439.10
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	262,708,439.10

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 1.001 - LEGISLATURA		
1.001 - LEGISLATURA		262,708,439.10
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		262,708,439.10
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	262,708,439.10
41201	CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT	223,513,851.43
41202	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT	39,194,587.67

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
001		DESPACHO DEL EJECUTIVO	65,704,884.51
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	65,704,884.51
	10000	SERVICIOS PERSONALES	44,821,365.06
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,819,040.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	14,880,619.45
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	183,860.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		65,704,884.51
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		65,704,884.51
10000	SERVICIOS PERSONALES	44,821,365.06
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	6,920,360.88
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	8,097,600.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	262,691.80
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,062,398.22
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	111,264.68
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2,091.18
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	425,001.48
13201	PRIMAS DE VACACIONES	844,280.60
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,558,587.95
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	6,422,836.80
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,054,383.38
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	511,059.87
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	2,583,850.09
14301	APORTACIONES AL SAR	337,814.54
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	753,704.22
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	2,341,738.92
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	159,097.92
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	1,774,800.31
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	2,177.42
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,899,105.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	566,003.21
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	81,522.32
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	48,969.27
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,819,040.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	12,550.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	113,800.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,100.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,050.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,050.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	966,500.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	750.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	350,050.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	467,050.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	620,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	550.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	50.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	50.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	50.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	586,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	619,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	114,300.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	50.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	465,600.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	3,520.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,120.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	70.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	70.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	70.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	21,550.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,050.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	70.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	50.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	50.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	20,050.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	220.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	50.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	404,550.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	720.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	540.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	40.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	520.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	540.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	900.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,520.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	520.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	13,020.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2,600.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	1,020.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	20.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	20.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	20.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	320,020.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	20.00
27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO	20.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	120,020.00
27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	20.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	20.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	160,020.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	1,020.00
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	520.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	1,020.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	10,120.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	1,520.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	20.00
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	20.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	20.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	20.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	2,100.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	18,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	20.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	40.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	20.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	20.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	72,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	107,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	7,800.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	20.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,020.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	320.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	194,000.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	20.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	20.00
30000	SERVICIOS GENERALES	14,880,619.45
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	712,520.00
31301	AGUA	20,000.00
31401	TELÉFONÍA TRADICIONAL	252,000.00
31501	TELÉFONÍA CELULAR	138,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	532,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	208,500.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	870,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	20.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	8,020.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	20.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	590,020.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	72,020.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	4,500.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	881,926.17
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	20.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	749,554.17
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	17,020.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	20.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	20.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	20.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	28,500.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	20.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	900,020.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	20.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	20.00
34103	INTERESES MORATORIOS	20.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	20.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	20.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	20.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	20.00
34108	OTROS	20.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	20.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	118,020.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	520.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	251,320.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	40.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,220.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	102,020.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	285,900.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	250,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	23,020.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	20.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	60.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,464,236.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	30,020.00
37101	PASAJES AÉREOS	126,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	291,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	20.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	881,500.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	5,020.51
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	40,020.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	20.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	20.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	106,100.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	53,020.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,418,020.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	27,020.00
38401	EXPOSICIONES	20.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,400,020.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1,922.60
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	2,020.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	5,500.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	500.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	20.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	20.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	20.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	520.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	20.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,900.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	183,860.00
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	520.00
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	20.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	20.00
51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	20.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	20.00
51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	20.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	60,020.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20.00
51401	OBJETOS DE VALOR	20.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	20.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	20.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	8,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	20.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,020.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	20.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	20.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	20.00
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	20.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	20.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	13,020.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	4,020.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	14,520.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	20.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	2,200.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20.00
56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	20.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	20.00
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	20.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	70,000.00
56605	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE CARÁCTER COMERCIAL	20.00
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	20.00
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	10,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
002		SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	252,471,762.62
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	252,471,762.62
	10000	SERVICIOS PERSONALES	199,457,251.12
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,688,400.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	21,283,911.50
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,042,200.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		252,471,762.62
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		252,471,762.62
10000	SERVICIOS PERSONALES	199,457,251.12
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	53,021,326.20
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	24,231,600.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	38,425.80
11305	REZONIFICACIÓN	65,520.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	1,477,941.32
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,718,071.85
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	638,255.84
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	3.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	3.00
12206	REZONIFICACIÓN	3.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	12,669.27
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	4,195,492.20
13201	PRIMAS DE VACACIONES	5,214,934.64
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	23,445,010.69
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	3.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	6,729,974.40
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	19,414.20
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	3.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	7,305,123.15
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	682,447.64
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	14,534,281.51
14301	APORTACIONES AL SAR	1,777,440.44
14401	SEGURO DE VIDA	3.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5,605,688.80
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	3.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	3.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	3.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	22,222,883.16
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	613,131.36
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	14,224,828.67
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	16,324.15
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,210,209.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	4,679,074.46
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	691,583.28
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	685,569.09
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
17106	ESTÍMULO A BOMBEROS	400,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,688,400.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	5,300.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	567,500.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,000.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,268,800.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	6,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	11,000.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	1,827,500.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	14,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	388,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	86,500.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	692,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	174,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	32,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	500.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	500.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,180,500.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,600.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	28,600.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,600.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,500.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	26,100.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	17,500.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,000.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	21,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	159,500.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	7,500.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	12,500.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	22,100.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	19,100.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	83,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	33,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	77,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	5,000.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	5,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	9,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	12,200.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	65,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	301,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	5,500.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1,500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	24,000.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	10,500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	44,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,398,500.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	5,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	6,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	798,300.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	6,500.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	2,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	12,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	151,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	7,500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	32,500.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	12,500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	15,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	3,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	127,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	107,600.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	168,500.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	10,500.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,500.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	509,500.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,000.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	SERVICIOS GENERALES	21,283,911.50
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,001,140.00
31301	AGUA	52,621.50
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,232,500.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	127,500.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	500.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2,400,500.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	536,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	21,700.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	500.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,199,100.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	524,500.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	159,500.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	990,986.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,000.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	877,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	1,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	161,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	845,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	641,227.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	1,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	10,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	12,100.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	1,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	7,500.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	126,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	63,200.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,700.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	133,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	271,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	1,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	2,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	24,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,772,863.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	217,000.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	315,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	80,000.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	5,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	191,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	121,500.00
37401	AUTOTRANSPORTE	500.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,426,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	113,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	500.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	5,500.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	177,500.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	27,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,615,274.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	37,500.00
38401	EXPOSICIONES	6,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	658,000.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	500.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	4,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	1,500.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,042,200.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	1,000.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	43,500.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	15,000.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	500.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	1,000.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	500.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2,430,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	500.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2,216,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10,500.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1,500.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	500.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	20,000.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	803,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,627,000.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	500.00
52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	2,016,500.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	500.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	500.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	500.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	500.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	500.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	374,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,016,500.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	210,700.00
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	500.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	5,500.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	214,500.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	500.00
59101	SOFTWARE	13,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	500.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
003		FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	360,223,507.17
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	360,223,507.17
	10000	SERVICIOS PERSONALES	329,574,134.43
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,361,338.74
	30000	SERVICIOS GENERALES	10,092,145.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	195,889.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
2.003 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		360,223,507.17
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		360,223,507.17
10000	SERVICIOS PERSONALES	329,574,134.43
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	47,767,615.20
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	96,925,915.80
11304	NIVELACIONES SALARIALES	306,509.40
11305	REZONIFICACIÓN	299,520.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	2,591,419.18
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,442,804.50
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	75,001.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	517,969.52
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	3.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	3.00
12206	REZONIFICACIÓN	3.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	9,926.45
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	4,669,366.92
13201	PRIMAS DE VACACIONES	9,473,443.07
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	36,318,135.50
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	3.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	5,403,147.60
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	14,691.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	3.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	14,010,923.38
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	220,378.08
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	25,362,058.06
14301	APORTACIONES AL SAR	3,405,172.92
14401	SEGURO DE VIDA	9,500,002.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	4,999,497.38
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	3.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	3.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	3.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	33,776,601.96
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,790,304.12
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	13,749,556.15
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	134,939.04
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	717,831.40
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	5,068,116.66
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	2,463,707.28
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	1,459,554.86
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,100,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,361,338.74
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	381,800.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,100.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,150.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	750.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	87,400.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	700.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	14,100.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	2,000.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	125,500.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	25.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	25.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	25,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	50.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	65,400.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	55,400.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	12,400.00
22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	6,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	115,700.00
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	25.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	300,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,100.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,100.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,100.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	100.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	100.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	100.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	2,500.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	75,400.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	7,500.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	5,500.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	25.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,100.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	50.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	2,500.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	2,500.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	2,500.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	2,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	2,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	55,400.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	55.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	55.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	100.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	1,500.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	1,500.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	1,500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	300,600.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	1,100.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	202,500.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,000.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	2,100.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,284,118.74
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	101,800.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,800.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	800.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	400.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	400.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	100.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	2,000.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	100.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	100.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	55.00
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	10,000.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	55.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	300.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	600.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	500.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	6,300.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	326,700.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	561,200.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,600.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	85,900.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	71,300.00
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	200.00
30000	SERVICIOS GENERALES	10,092,145.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,985,000.00
31201	GAS	100.00
31301	AGUA	41,100.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	295,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	128,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	85,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	35,700.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	350.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	500.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	10,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,450,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	13,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	86,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,325,600.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	700,100.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	100.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	100.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	100.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	700,100.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	30,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	100.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	50,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	510,000.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	100.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	100.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	100.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	500.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,600.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	326,100.00
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	50,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,305,295.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	8,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	100.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	75,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	51,400.00
37201	PASAJES TERRESTRES	26,400.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	751,300.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	100.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	200.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	100.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	15,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	100.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	195,889.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	200.00
51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	200.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	300.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	35,500.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	400.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	100.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	300.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2,003 - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	100.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	100.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	80,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100.00
53201	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	59.00
53202	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200.00
54501	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EMBARCACIONES	200.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	200.00
55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.00
55102	EQUIPO E INSTRUMENTOS BÉLICOS	100.00
55103	EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	100.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	100.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	75,000.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	500.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	100.00
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	100.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	100.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	90.00
56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	90.00
56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	90.00
56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	90.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	90.00
56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	80.00
57701	ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO	100.00
59101	SOFTWARE	100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	500.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
004		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	674,951,653.71
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	479,815,953.71
	10000	SERVICIOS PERSONALES	433,387,647.63
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,188,952.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	26,724,354.08
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,515,000.00
		INVERSIÓN ESTATAL	706,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	706,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	194,429,700.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,000,000.00
	90000	DEUDA PÚBLICA	184,429,700.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		480,521,953.71
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		479,815,953.71
10000	SERVICIOS PERSONALES	433,387,647.63
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	135,568,871.64
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	20,334,600.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	266,531.60
11305	REZONIFICACIÓN	730,080.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	3,125,070.78
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,744,659.13
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	75,001.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	1,324,611.08
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	25,596.19
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	13,040,817.60
13201	PRIMAS DE VACACIONES	12,658,299.54
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	49,803,607.43
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	17,248,660.80
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	309,213.20
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
13406	COMPENSACIONES AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN.	7,680,000.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	15,811,650.84
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	1,073,998.21
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	30,723,737.39
14301	APORTACIONES AL SAR	3,682,334.98
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	14,327,121.71
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	46,192,985.16
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	433,929.24
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	34,647,061.41
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	15,235.94
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,724,084.20
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	11,421,482.99
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,695,345.20
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	1,703,040.37
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,188,952.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	69,080.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	1,694,817.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	33,350.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	36,625.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	44,613.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,148,900.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	24,847.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	244,150.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	162,250.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,750.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31,550.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	2,353,700.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	6,100.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	8,700.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	7,500.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	12,350.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	771,300.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	732,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	17,700.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	72,400.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	24,200.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	15,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	50,200.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,530,800.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	9,200.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	17,700.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9,200.00
23401	PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,000.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	1,500.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,700.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,300.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	9,800.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	26,500.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	35,100.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,400.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	48,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	14,400.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	15,300.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	25,300.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	150,600.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	62,800.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	63,800.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	54,200.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	37,850.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	19,300.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	21,200.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	30,650.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	11,150.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	16,520.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	11,000.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	11,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	9,750.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	26,700.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	55,700.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	56,750.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	29,400.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	66,850.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	6,900.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	450.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	19,500.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	10,300.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	1,000.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	5,500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	2,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	58,500.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,900,600.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	12,500.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,061,850.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,300.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,300.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,300.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,300.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,300.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	8,300.00
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,600.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,700.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,700.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	9,550.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	5,000.00
27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL	5,200.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	19,100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	14,700.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	600.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	38,800.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	42,950.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	30,900.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	63,650.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	39,300.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	55,300.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	131,700.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	174,700.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	49,300.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,300.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	500.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	40,400.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	30,500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	106,200.00
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	800.00
29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	300.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,100.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	300.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	16,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,800.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	300.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,800.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,800.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,800.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,800.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	5,800.00
30000	SERVICIOS GENERALES	26,724,354.08
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,600,200.00
31201	GAS	21,400.00
31301	AGUA	214,100.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,408,500.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	139,500.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	2,500.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,226,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	43,900.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	5,800.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,000.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	506,100.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	150.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	190,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,899,691.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	525,507.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	93,600.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,700,200.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,200.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	150,000.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	359,300.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	90,200.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	215,535.08
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	12,000.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	8,100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	7,900.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	73,100.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	36,800.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	95,200.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	1,119,771.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	609,800.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	100.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	700.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	700.00
34103	INTERESES MORATORIOS	700.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	700.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	700.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	700.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	700.00
34108	OTROS	700.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	500.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	232,700.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	100.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	13,000.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	433,700.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	38,100.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	365,600.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	375,200.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,500.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	313,200.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18,500.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	5,600.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	5,500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	156,900.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,505,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	159,200.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	20,600.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	25,600.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	300.00
37101	PASAJES AÉREOS	407,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	189,900.00
37401	AUTOTRANSPORTE	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,389,200.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	100.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,600.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	217,200.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,900.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	126,500.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	63,700.00
38401	EXPOSICIONES	500.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	23,400.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	16,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	228,300.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	150.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	150.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	500.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,200.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	4,500.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,515,000.00
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	5,000.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	253,800.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,000.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	1,200.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	42,700.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	35,700.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	898,500.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	92,200.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	41,900.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	64,600.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	58,000.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	500.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	150,100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	51,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	52,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	27,000.00
53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	2,000.00
53103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA LABORATORIOS	2,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	16,000.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	5,400.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	24,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	50,200.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	3,700.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,700.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	17,700.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	3,900.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	47,600.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	200.00
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	200.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	200.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	1,200.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	7,000.00
59101	SOFTWARE	107,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	443,800.00
GASTO DE INVERSIÓN		706,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	706,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	706,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
6.004	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	194,429,700.00
GASTO DE INVERSIÓN		194,429,700.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,000,000.00
83107	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	10,000,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	184,429,700.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	160,729,605.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	23,700,095.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
005		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	51,038,970.87
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	43,185,955.87
	10000	SERVICIOS PERSONALES	38,739,266.75
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,470,100.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,958,989.12
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,600.00
		INVERSIÓN ESTATAL	2,853,015.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	523,838.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	845,015.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	684,162.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	800,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	5,000,000.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		46,038,970.87
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		43,185,955.87
10000	SERVICIOS PERSONALES	38,739,266.75
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	10,520,855.88
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,166,000.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	25,932.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	292,819.13
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	270,057.60
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	102,241.04
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	1,956.66
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,005,463.08
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,161,697.19
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,516,025.50
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,486,921.20
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	5,916.80
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,361,467.41
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	295,358.25
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	2,874,542.14
14301	APORTACIONES AL SAR	359,536.96
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,105,768.11
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	3,582,111.60
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	75,513.24
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	2,673,508.99
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1,089.21
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	639,975.40
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	886,142.91
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	133,828.04
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	194,516.61
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,470,100.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	100.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	63,500.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	100.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	100.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	100.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	305,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	100.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	134,500.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	100.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	100.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	40,200.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	38,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	2,500.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	100.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	100.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	100.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	43,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	30,000.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	200.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	9,000.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	100.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	250.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	100.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	100.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,300.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	200.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	100.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	100.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	100.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	100.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	100.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,000.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	100.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	100.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	2,500.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,000.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	10,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	400,000.00
26201	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	100.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	155,500.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	600.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	100.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	100.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	100.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	100.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	500.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	100.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	100.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	100.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	100.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	650.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	100.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	100.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	7,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	170,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	SERVICIOS GENERALES	2,958,989.12
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	150,000.00
31201	GAS	100.00
31301	AGUA	100.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	293,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	66,500.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	100.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	464,171.12
31801	SERVICIO POSTAL	2,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	100.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	62,000.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	73,500.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	100.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	33,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	986,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	100.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	100.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	100.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	100.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	16,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	150.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	100.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	100.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	100.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	100.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	100.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	42,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	100.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	100.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	400.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	100.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	100.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	100.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	377,468.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	100.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	100.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	100.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	10,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	105,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	44,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	141,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	100.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	100.00
38401	EXPOSICIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	100.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	21,500.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	100.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,600.00
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	100.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DÉP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	100.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	100.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	100.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	100.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	100.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	100.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	100.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	100.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	100.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	100.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	100.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	100.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	100.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
59101	SOFTWARE	100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	15,000.00
59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	100.00
GASTO DE INVERSIÓN		2,853,015.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	523,838.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	9,600.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	14,615.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	79,900.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	650.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	11,580.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	150,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	63,878.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	53,615.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	70,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	70,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	845,015.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	72,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	553,015.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70,047.00
37201	PASAJES TERRESTRES	10,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	126,953.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	3,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	684,162.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	376,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	301,162.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	800,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	800,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
6.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		5,000,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		5,000,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00
61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	5,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
006		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	692,059,687.51
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	628,659,687.51
	10000	SERVICIOS PERSONALES	610,559,396.88
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,470,690.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	14,214,400.98
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	415,199.65
		INVERSIÓN ESTATAL	63,400,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	2,500,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,500,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,400,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		692,059,687.51
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		628,659,687.51
10000	SERVICIOS PERSONALES	610,559,396.88
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	46,855,821.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	6,014,401.56
11303	SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE	155,431,990.32
11304	NIVELACIONES SALARIALES	77,487.90
11305	REZONIFICACIÓN	4,060,637.52
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	5,590,015.10
11307	CARRERA MAGISTERIAL	1.00
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	16,298,548.53
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	6,395,983.23
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	4.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	4.00
12206	REZONIFICACIÓN	112,959.40
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	160,289.94
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	7,359,870.52
13201	PRIMAS DE VACACIONES	13,713,260.01
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	46,498,182.38
13204	DÍAS DINÁMICOS	22,103,881.54
13205	COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO	1,952,236.43
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	200,002.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,954,835.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	496,920.72
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	100,002.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	21,911,771.82
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	36,249.53
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	50,506,392.17
14301	APORTACIONES AL SAR	5,024,990.24
14401	SEGURO DE VIDA	200,002.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,190,995.07
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	4.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	4.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	5.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	19,519,684.37
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	30,583.44
15403	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE	97,135,738.73
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	22,134,749.84
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15406	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DOCENTE	41,916,131.90
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,168,410.60
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	1,776,036.85
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	2,647,899.59
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	5,163,224.86
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1,759,185.77
17105	MEDALLAS MAGISTERIO	60,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,470,690.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	5,500.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	71,900.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	27,800.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	4,000.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	500.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	59,100.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,200.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	2,950.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20,100.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	500.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	4,800.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	4,300.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	13,800.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	13,190.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	10,300.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	2,100.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	1,600.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	100.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	3,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	223,500.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9,800.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	14,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	4,500.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	300.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,500.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	14,200.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	600.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	4,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,500.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	900.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	900.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	900.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	300.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,750.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,500.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	800.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	1,300.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,196,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	516,900.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,200.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	76,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	8,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	4,300.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	6,500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	6,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	5,200.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	7,100.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	6,100.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	23,600.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	6,800.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	12,300.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	600.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,100.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,600.00
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	2,300.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
30000	SERVICIOS GENERALES	14,214,400.98
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	471,408.06
31301	AGUA	17,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	348,658.64
31501	TELEFONÍA CELULAR	47,500.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	3,700.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	14,700.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	176,565.28
31801	SERVICIO POSTAL	14,800.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	3,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2,000.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	1,000.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,200,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	131,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,648,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	662,397.60
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2,000.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2,300.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	11,600.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	3,400.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	1,312,706.47
34101	COMISIONES BANCARIAS	600.00
34108	OTROS	100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	66,500.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	10,464.93
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,100.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,700.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	16,300.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	14,800.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,500.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6,500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	13,500.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	6,386,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	300,300.00
37201	PASAJES TERRESTRES	107,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	492,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	3,100.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	3,200.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	36,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	372,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	155,000.00
38401	EXPOSICIONES	21,900.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,500.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	300.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	200.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	415,199.65
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	35,000.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	4,200.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	40,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	42,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	23,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	18,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	35,249.65
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	95,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	22,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,000.00
56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	5,750.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	5,000.00
59101	SOFTWARE	15,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	23,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		63,400,000.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,500,000.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,500,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,500,000.00
44201	BECAS	42,000,000.00
44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	3,500,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,400,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	15,400,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
007		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	39,052,915.27
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	38,052,915.27
	10000	SERVICIOS PERSONALES	34,173,964.42
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,267,449.85
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,447,677.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	163,824.00
		INVERSIÓN ESTATAL	1,000,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	639,288.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,292.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	59,420.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		39,052,915.27
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		38,052,915.27
10000	SERVICIOS PERSONALES	34,173,964.42
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	7,363,280.76
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,280,400.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	255,222.20
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	334,080.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	598,516.20
13201	PRIMAS DE VACACIONES	851,646.07
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,005,314.08
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,481,596.80
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2,403.20
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	928,526.97
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	527,163.84
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	2,492,219.25
14301	APORTACIONES AL SAR	314,559.20
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	763,907.94
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	2,818,974.48
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	149,203.92
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	1,927,351.84
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	13,059.52
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,188,673.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	626,661.72
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	93,386.72
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	157,789.71
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,267,449.85
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	1,800.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	63,100.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	21,700.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	104,950.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	9,300.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	24,500.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	3,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	105,200.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	6,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	6,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	42,400.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	32,300.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	18,700.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	32,300.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,300.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,470.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	24,800.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	12,800.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	36,800.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	13,700.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	13,100.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	16,500.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	16,500.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,500.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,100.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,100.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	3,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	3,000.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	3,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	3,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	3,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	22,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	13,360.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	281,200.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	39,400.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	5,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	18,200.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	9,600.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	9,600.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	32,200.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	10,300.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	10,480.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	11,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	9,600.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	14,300.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	11,900.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	9,400.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	52,889.85
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	4,900.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	4,900.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	4,900.00
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	4,900.00
30000	SERVICIOS GENERALES	2,447,677.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	164,000.00
31301	AGUA	15,800.00
31401	TELÉFONÍA TRADICIONAL	131,500.00
31501	TELÉFONÍA CELULAR	25,200.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	44,200.00
31801	SERVICIO POSTAL	10,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	6,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	372,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	40,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	486,970.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	600.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	5,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,600.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	5,500.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	18,500.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	26,200.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	5,500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	37,600.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,600.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	47,800.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,507.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA Y HIGIENE	500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3,500.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	270,600.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	4,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	62,400.00
37201	PASAJES TERRESTRES	24,400.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	205,200.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	36,500.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	20,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	63,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	60,000.00
38401	EXPOSICIONES	80,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	11,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	46,500.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	163,824.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	25,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	15,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	12,500.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,800.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,800.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	16,000.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	12,500.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	71,224.00
GASTO DE INVERSIÓN		1,000,000.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	639,288.00
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	590,112.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	49,176.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,292.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	40,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	35,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	56,292.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	20,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	59,420.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	41,820.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	17,600.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	65,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	35,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
008		SECRETARÍA DE TURISMO	61,505,892.16
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	41,705,892.16
	10000	SERVICIOS PERSONALES	33,529,814.35
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,063,741.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	6,956,376.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	155,960.81
		INVERSIÓN ESTATAL	19,800,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	2,694,901.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,862,947.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,289,050.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	153,101.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,800,001.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		61,505,892.16
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		41,705,892.16
10000	SERVICIOS PERSONALES	33,529,814.35
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	9,208,461.84
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,611,400.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	234,480.33
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,622,620.80
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	553,052.40
13201	PRIMAS DE VACACIONES	794,192.11
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,993,972.24
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,098,246.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,047,931.38
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	241,865.61
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	2,291,647.86
14301	APORTACIONES AL SAR	278,781.94
14401	SÉGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	924,839.84
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	3,318,392.64
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	53,834.16
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	2,328,422.46
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	3,265.63
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,008,769.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	758,370.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	108,269.84
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	48,969.27
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,063,741.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	31,950.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	29,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	66,491.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,500.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	14,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,800.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,500.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	26,500.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,500.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	69,650.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	50.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	653,700.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	33,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	4,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	8,500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	500.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	500.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	6,100.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	45,500.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	33,900.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,956,376.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	835,500.00
31301	AGUA	8,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	186,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	55,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	83,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	8,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	66,728.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	900,735.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	600,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	18,800.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	5,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	693,520.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	60,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,500.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	51,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,307,360.00
37101	PASAJES AÉREOS	119,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	34,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	516,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	20,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	3,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	263,233.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,500.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	48,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	58,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	155,960.81
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	155,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.00
58901	OTROS BIENES INMUEBLES	50.00
59101	SOFTWARE	50.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	60.81

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
GASTO DE INVERSIÓN		19,800,000.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,694,901.00
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	498,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	13,900.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	83,001.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,100,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,862,947.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	1,500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,001.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,001.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	64,001.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	2,500.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	700.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	8,500.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,500.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	302,500.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	16,500.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	300,001.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	700.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,000.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	1.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	495,935.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	140,001.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	30,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	30,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	14,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	90,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	1.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	45,600.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	150,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	36,500.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	85,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	5,289,050.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	5,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	200,001.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	95,001.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,001.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,121,296.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	120,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	659,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	30,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	5,001.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	201,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	450,001.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	20,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	50,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	114,999.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	873,750.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	100,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	19,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,040,995.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	40,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	153,101.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	17,500.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	45,600.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	90,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,800,001.00
85301	OTROS CONVENIOS	9,800,001.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
009		SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	95,107,810.57
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	87,107,810.57
	10000	SERVICIOS PERSONALES	78,032,816.62
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,433,785.75
	30000	SERVICIOS GENERALES	7,457,322.43
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	183,885.77
		INVERSIÓN ESTATAL	8,000,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	488,566.21
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,344,433.79
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	667,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,500,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		95,107,810.57
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		87,107,810.57
10000	SERVICIOS PERSONALES	78,032,816.62
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	23,707,079.52
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,240,200.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	51,863.60
11305	REZONIFICACIÓN	37,440.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	577,850.15
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,263,729.60
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	266,123.72
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	5,278.88
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,407,717.36
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,917,333.62
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,134,435.73
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,361,618.24
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2,243.12
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	2,690,629.60
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	442,442.07
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	5,693,971.61
14301	APORTACIONES AL SAR	680,745.85
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,410,861.81
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	8,732,154.00
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	173,146.08
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	6,128,482.34
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	7,618.47
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	642,778.60
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	1,980,172.13
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	282,362.96
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	194,516.56
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,433,785.75
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	11,045.45
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	95,872.11
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	530.45
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	5,193.26
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	210,311.99
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,081.77
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	1,060.90
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	891.16
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	140,424.79
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	954.81
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,427.58
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1,060.90
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	169.74
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	34,048.71

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	31,209.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	3,337.20
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	3,267.57
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	1,060.90
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	20,040.71
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	8,695.26
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,120.90
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,060.90
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,060.90
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,312.35
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,281.32
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,281.32
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,060.90
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	30,320.11
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	424.36
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	424.36
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,439.17
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,036.03
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	530.45
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	530.45
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	4,424.88
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	1,334.88
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1,334.88
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	1,334.88
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1,334.88
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	1,334.88
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,364.88
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	16,665.40
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	16,665.40
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,789.76
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	12,369.62
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	460,781.83
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	101,863.21
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	1,732.46
27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,779.84
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	3,713.15
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	3,713.15
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1,751.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	7,771.35
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	6,530.51
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1,060.90
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	2,590.45
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2,590.45
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	31,126.91
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	34,053.08
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	7,968.08
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	7,454.11
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,546.57
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	44,144.78
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	6,000.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	6,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,091.80
30000	SERVICIOS GENERALES	7,457,322.43
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	414,417.59

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
31301	AGUA	28,438.44
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	452,760.30
31501	TELEFONÍA CELULAR	101,518.86
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12,333.98
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	28,428.00
31801	SERVICIO POSTAL	3,785.56
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	380.07
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	12,820.14
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	11,457.72
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,094,652.67
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	62,436.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	74,584.36
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	821,842.56
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	31,603.30
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2,432.69
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2,432.69
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	5,845.56
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	16,113.73
34101	COMISIONES BANCARIAS	10,300.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	4,562.60
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	113,158.66
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,182.70
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,796.20
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,098.02
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,121.80
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	124,337.48
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,918.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,872.67
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,879,489.94
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	2,121.80
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	6,095.54
37101	PASAJES AÉREOS	191,788.72
37201	PASAJES TERRESTRES	135,155.59
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	279,507.46
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	27,668.62
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	53,949.54
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	51,465.94
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	65,199.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	48,937.20
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	181,507.43
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,918.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	10,609.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,276.30
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	183,885.77
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	40,381.15
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	36,724.65
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2,652.25
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,060.90
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,244.50
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	24,905.40
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2,121.80
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,304.50

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
59101	SOFTWARE	1,530.45
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	65,960.17
GASTO DE INVERSIÓN		8,000,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	488,566.21
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	44,443.57
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	54,577.66
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	79,460.18
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	29,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	40,160.34
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	82,956.25
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	46,400.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	10,093.16
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	61,805.07
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	39,669.98
30000	SERVICIOS GENERALES	1,344,433.79
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	6,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	46,400.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,540.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	55,484.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	35,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	39,974.90
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,739.98
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18,560.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	181,600.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	29,720.00
37101	PASAJES AÉREOS	68,989.04
37201	PASAJES TERRESTRES	19,380.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	66,101.13
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	29,388.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	346,600.00
38401	EXPOSICIONES	217,400.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	153,556.74
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	667,000.00
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	322,000.00
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	345,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,500,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	5,500,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
010		SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA	116,063,874.93
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	55,556,456.62
	10000	SERVICIOS PERSONALES	45,950,195.61
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,028,947.92
	30000	SERVICIOS GENERALES	6,938,842.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	638,471.09
		INVERSIÓN ESTATAL	60,507,418.31
	10000	SERVICIOS PERSONALES	6,254,440.76
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,044,884.39
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,394,665.64
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,313,426.52
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,500,001.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA		
2.010 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA		116,063,874.93
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		55,556,456.62
10000	SERVICIOS PERSONALES	45,950,195.61
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	11,691,411.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	6,994,200.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	334,197.27
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,839,513.60
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	529,536.60
13201	PRIMAS DE VACACIONES	991,783.73
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,431,344.12
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	923,227.20
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	9,351.20
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,414,701.10
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	422,758.28
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	3,264,536.52
14301	APORTACIONES AL SAR	399,092.25
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,185,117.79
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	4,586,340.12
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	118,998.72
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	3,074,986.92
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1,089.21
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,542,567.40
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	978,094.86
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	141,146.36
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	76,174.36
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,028,947.92
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	2,700.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	34,500.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,000.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	300,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	1,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	1,000.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	110,000.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	500.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	500.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA		
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	280,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	93,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	98,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	110,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	500.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	500.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	500.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	500.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	500.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	500.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	500.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	500.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	500.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	500.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	500.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	500.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24903	ÓTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	500.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	639,747.92
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	60,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	26,500.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	500.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	500.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	500.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	500.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	500.00
29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	500.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	1,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	500.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	500.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	80,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	500.00
29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA		
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	500.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	500.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	500.00
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	500.00
30000	SERVICIOS GENERALES	6,938,842.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	315,000.00
31301	AGUA	26,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	88,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	91,500.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1,500.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,500.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	35,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	1,500.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,500.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	1,500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,830,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,500.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	1,500.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	721,412.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,500.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,500.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,500.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,500.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	1,550.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,500.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	1,500.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	1,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,500.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1,500.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	1,500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,500.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	1,500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	1,500.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,500.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,500.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	1,500.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	3,500.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,500.00
34103	INTERESES MORATORIOS	1,500.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	1,500.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	1,500.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	1,500.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	1,500.00
34108	OTROS	1,500.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1,500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA		
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1,500.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1,500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	25,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,500.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,500.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,500.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,500.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	1,500.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,394,880.00
37101	PASAJES AÉREOS	55,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	35,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,000.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	100,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,000.00
38401	EXPOSICIONES	1,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,000.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	1,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	1,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,500.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	15,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	638,471.09
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	1,288.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	1,287.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	1,288.00
51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,200.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	20,600.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,300.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	5,150.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	5,150.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	113,275.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	9,270.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	643.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	643.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	643.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	643.00
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	643.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	643.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	643.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	643.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	13,870.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	322,645.09
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA		
56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	2,575.00
56102	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	2,575.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	15,322.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,287.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,287.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,287.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,287.00
56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,287.00
56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,287.00
56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	1,287.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	93,523.00
GASTO DE INVERSIÓN		60,507,418.31
10000	SERVICIOS PERSONALES	6,254,440.76
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,236,632.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	120,340.99
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	897,467.77
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,044,884.39
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	10,389.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	144,525.99
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	241,746.40
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	14,664.69
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	196,298.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	2,500.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	68,538.60
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	22,944.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	73,880.93
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	274,050.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	5,550.00
23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	71,300.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	9,199.99
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	19,499.99
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	7,500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	11,140.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	7,600.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,945.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	41,300.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	45,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	522.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	9,550.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	58,280.78
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	16,000.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	120.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	25,000.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	22,680.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	320,056.56
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,552,036.49
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	2,610.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	16,030.01
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,380.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,490.00
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	1,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1,900.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	34,628.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	52,176.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA		
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	207,055.96
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	229,800.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	66,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	139,996.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,394,665.64
31201	GAS	1,350.00
31401	TELÉFONÍA TRADICIONAL	30,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	10,440.00
31801	SERVICIO POSTAL	3,284.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	120,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,600.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	32,000.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	11,600.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	25,099.02
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,480.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	36,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	13,920.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	317,740.01
37101	PASAJES AÉREOS	32,400.00
37201	PASAJES TERRESTRES	63,230.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	587,141.61
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	53,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	17,400.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	1,500.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	22,981.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,313,426.52
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	7,313,426.52
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,500,001.00
85301	OTROS CONVENIOS	41,500,001.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
011		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	457,858,936.39
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	261,065,159.39
	10000	SERVICIOS PERSONALES	242,567,434.39
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,803,000.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	11,385,425.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	309,300.00
		INVERSIÓN ESTATAL	42,433,569.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	12,527,494.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,921,384.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	4,864,579.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,112.00
		INVERSIÓN FEDERAL	154,360,208.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	154,360,208.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		303,498,728.39
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		261,065,159.39
10000	SERVICIOS PERSONALES	242,567,434.39
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	77,412,461.64
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,587,800.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	57,375.20
11305	REZONIFICACIÓN	187,200.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	1,778,204.79
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	513,403.20
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	222,527.36
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	7,689,220.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	111,011.72
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	6,424,085.16
13201	PRIMAS DE VACACIONES	6,631,285.66
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	28,262,652.91
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	3,138,939.60
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	8,091.20
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	9,461,286.58
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	482,847.88
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	17,376,999.58
14301	APORTACIONES AL SAR	2,009,658.90
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	8,131,675.89
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	30,296,364.12
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	298,117.32
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	20,733,051.55
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	7,618.47
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,705,037.80
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	6,690,216.35
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,015,657.52
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	334,622.99
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,803,000.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	500.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	193,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	500.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	500.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	571,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,500.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	500.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	471,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	500.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	500.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	500.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	160,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	92,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	11,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	500.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	500.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	220,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	500.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	500.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	500.00
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23601	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23902	OTROS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23903	MINERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23904	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23905	OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,500.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	500.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	500.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	105,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	2,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	4,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	500.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	500.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	500.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	95,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	20,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	500.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	500.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	500.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	500.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000,000.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,000.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	210,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	1,150,000.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	455,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	10,000.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	500.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	500.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	500.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	60,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	3,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	8,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	7,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	500.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	2,500.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	62,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	165,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	260,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	21,000.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	9,000.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	5,500.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	7,500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	160,000.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	17,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	13,000.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	13,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	11,385,425.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	719,000.00
31201	GAS	33,000.00
31301	AGUA	40,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	745,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	95,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	7,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	10,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	175,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	22,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	5,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	500.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	46,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	450,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	1,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	875,500.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	40,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	3,500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	8,000.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	10,500.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	500.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	1,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,000.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	1,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	1,000.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00
34103	INTERESES MORATORIOS	1,000.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	500.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	500.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	500.00
34108	OTROS	500.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	500.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	5,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	8,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	4,100.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	10,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	6,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	128,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	113,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	457,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	120,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,000.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	1,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	55,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,569,725.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	415,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	500.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1,000.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	500.00
37101	PASAJES AÉREOS	230,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	131,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	686,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	43,000.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	1,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	1,500.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	13,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00
38401	EXPOSICIONES	2,100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	5,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	14,500.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	19,100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	1,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	309,300.00
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	500.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	1,000.00
51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	60,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	500.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	1,000.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	1,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	150,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	500.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	500.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	15,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,000.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,000.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	500.00
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	50,000.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,000.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	500.00
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	100.00
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	500.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	500.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	10,000.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	500.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	500.00
59101	SOFTWARE	1,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	5,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		42,433,569.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	12,527,494.00
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	4,197,693.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	116,093.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	650,268.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	7,018,827.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	380,443.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	164,170.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,921,384.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	27,239.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	29,835.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	277,539.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	7,694.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	1,184.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	303,758.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,207,329.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,064.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	229,318.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	66,758.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,876,017.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	37,540.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	187,894.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	770,601.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	1,076.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	87,391.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	59,390.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	182,101.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,045,468.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	10,689.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	13,920.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	32,587.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	74,525.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	137,065.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	8,145.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,251,919.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	976,873.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	2,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	225,280.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1,127,268.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,745,943.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	38,307.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	105,042.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	24,301.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	14,783.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	99,550.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	363,092.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	29,482.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	223,917.00
30000	SERVICIOS GENERALES	4,864,579.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	69,600.00
31801	SERVICIO POSTAL	8,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	49,176.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	90,000.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	24,470.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	5,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	23,050.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	576,175.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,070,190.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,884,872.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	55,046.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,112.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	113,050.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	3,062.00
56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	4,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
6.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		154,360,208.00
GASTO DE INVERSIÓN		154,360,208.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	154,360,208.00
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	154,360,208.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
012		SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	34,108,866.30
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	27,608,866.30
	10000	SERVICIOS PERSONALES	22,957,410.86
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,800.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	4,154,555.44
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	144,100.00
		INVERSIÓN ESTATAL	6,500,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	50,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,504,012.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	4,442,161.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	367,823.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	61,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	21,004.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
2.012 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		34,108,866.30
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		27,608,866.30
10000	SERVICIOS PERSONALES	22,957,410.86
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	3,662,542.08
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,809,000.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	79,446.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	187,371.14
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	37,454.40
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	155,982.72
13201	PRIMAS DE VACACIONES	476,222.89
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,679,807.12
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	627,744.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVÉNTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	754,359.39
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	353,396.04
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	1,826,781.12
14301	APORTACIONES AL SAR	239,468.32
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	379,018.10
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	1,568,847.00
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	179,761.20
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	1,008,679.61
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	6,530.26
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	536,890.60
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	314,742.96
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	46,133.00
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	27,205.11
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,800.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	39,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	50.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	50.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	550.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	1,200.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	600.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	50.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	19,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	50.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	200.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	17,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	9,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	7,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	16,000.00
23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	50.00
23201	PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CARÁCTER TEXTIL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	50.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,500.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,000.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	7,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	100.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	350.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	100.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	50.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	400.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	7,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	1,100.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	100.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	50.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,000.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	17,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	400.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	300.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	300.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	50.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	50.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,500.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	5,100.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	2,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	7,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	7,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	9,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	55,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	11,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
30000	SERVICIOS GENERALES	4,154,555.44
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	130,000.00
31301	AGUA	3,152.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	120,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	31,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	53,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	7,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	50.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	50.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	62,640.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	662,592.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	35,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	378,471.30
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	50.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	50.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	50.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	50.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	50.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	50.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	50.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	48,000.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	50.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	1,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	50.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	50.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	50.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	50.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	50.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	50.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	50.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	50.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	100.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,434,765.50
37101	PASAJES AÉREOS	40,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	22,500.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	50.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	56,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	50.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	100.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,334.64
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	500.00
38401	EXPOSICIONES	50.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	500.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	144,100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	40,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	2,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
59101	SOFTWARE	2,100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	60,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		6,500,000.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	50,000.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	50,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,504,012.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	36,283.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	4,257.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,200.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	56,724.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	108.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,745.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	32,609.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	5,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	3,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	2,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	61,624.00
23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	53,886.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	63,032.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,960.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	74,290.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	135,942.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,466.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	10,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	10,000.00
25502	PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS	60,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	28,200.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	576,862.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	101,771.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	14,867.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,636.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	182.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,178.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	15,833.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	438.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	7,422.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	72,124.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	55,373.00
30000	SERVICIOS GENERALES	4,442,161.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	83,480.00
31301	AGUA	55,680.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	21,811.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	60,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	42,800.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	30,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	50,000.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	50,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,431,865.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	255,792.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	12,320.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	573,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	317,970.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	92,800.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	470,855.00
37101	PASAJES AÉREOS	105,300.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,200.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	337,753.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	64,108.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	35,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	339,427.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,000.00
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	30,000.00
44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	24,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	367,823.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	60,179.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	138,174.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	36,771.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	105,792.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	13,920.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	12,987.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	61,000.00
61907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS	61,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	21,004.00
85301	OTROS CONVENIOS	21,004.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
013		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	159,223,753.58
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	47,723,753.58
	10000	SERVICIOS PERSONALES	44,745,242.99
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	581,510.59
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,335,600.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,400.00
		INVERSIÓN ESTATAL	63,500,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,037,091.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,098,909.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,224,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,140,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	21,000,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	48,000,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	48,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
2.013 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		111,223,753.58
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		47,723,753.58
10000	SERVICIOS PERSONALES	44,745,242.99
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	11,259,687.48
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,199,600.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	301,605.42
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,047,348.56
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	247,089.56
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	4,540.82
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	395,668.92
13201	PRIMAS DE VACACIONES	844,434.18
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,390,196.69
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,392,786.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	9,851.60
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,359,384.95
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	318,289.92
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	2,988,281.53
14301	APORTACIONES AL SAR	362,620.41
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,172,781.55
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	4,377,919.92
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	76,722.24
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	2,994,801.78
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	895,777.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	942,025.80
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	131,158.52
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	32,646.14
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	581,510.59
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	100.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	36,150.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	550.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	2,050.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	100.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	93,400.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	4,050.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	550.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	17,300.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	150.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	550.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	27,550.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	7,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,000.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	550.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	50.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	550.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	38,500.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	50.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	550.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	50.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	260.59
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	11,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	6,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	5,500.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	20,450.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	100.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	550.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,500.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	7,450.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	2,500.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1,500.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	200.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	50.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	50.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	28,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	50.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,250.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	600.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	600.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	3,000.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	50.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	64,150.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	550.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	6,100.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	250.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,950.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	250.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	250.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	500.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	250.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,250.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	50.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	550.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	50.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	10,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	1,900.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	50.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	50.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2,950.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	200.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	11,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	20,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	5,600.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	5,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	87,400.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	550.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	300.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	150.00
30000	SERVICIOS GENERALES	2,335,600.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	150,000.00
31201	GAS	200.00
31301	AGUA	5,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	41,750.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	14,650.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	50.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	500.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	150.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	700,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	50.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	18,050.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	552,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	50.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	6,350.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	500.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	50.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,950.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS,	50.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	3,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	50.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	50.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	250.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	50.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1,900.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,500.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,500.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7,300.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	200.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58,250.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	50.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	4,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	550,000.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	50.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	50.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	50.00
37101	PASAJES AÉREOS	18,300.00
37201	PASAJES TERRESTRES	32,050.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,200.00
37401	AUTOTRANSPORTE	50.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	72,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	10,200.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	50.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	50.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	50.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,700.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,500.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	17,750.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	300.00
38401	EXPOSICIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	550.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	50.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	250.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	550.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	50.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,400.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	8,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,500.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	6,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	2,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,100.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,100.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1,100.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,100.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,100.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,100.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	1,100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,100.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,500.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500.00
59101	SÓFTWARE	5,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	3,100.00
GASTO DE INVERSIÓN		63,500,000.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,037,091.00
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,765,922.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	271,169.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,098,909.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	993,250.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	212,975.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	35,824,684.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	68,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,224,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	696,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	68,000.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	350,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	85,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	25,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,140,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	1,080,000.00
44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	60,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	21,000,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	21,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.013 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
6.013 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		48,000,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		48,000,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	48,000,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	48,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
014		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	629,140,478.00
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	589,061,632.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	525,264,125.22
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,728,743.78
	30000	SERVICIOS GENERALES	21,938,213.00
	50000	BIENES MÚEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,550.00
		INVERSIÓN ESTATAL	40,078,846.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,078,846.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.014 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2.014 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		629,140,478.00
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		589,061,632.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	525,264,125.22
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	51,964,835.04
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	172,076,866.80
11304	NIVELACIONES SALARIALES	490,805.40
11305	REZONIFICACIÓN	159,120.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	3,711,226.77
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,107,331.61
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	75,001.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	222,527.36
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	3.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	3.00
12206	REZONIFICACIÓN	3.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	4,217.72
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	4,755,583.80
13201	PRIMAS DE VACACIONES	12,222,004.56
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	51,285,198.13
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	3.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	9,878,622.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	41,485.80
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	3.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	21,144,926.02
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	486,888.37
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	36,227,060.12
14301	APORTACIONES AL SAR	4,942,778.79
14401	SEGURO DE VIDA	30,000,002.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5,333,130.78
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	3.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	3.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	3.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	32,837,950.68
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,163,846.88
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	14,584,000.79
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	178,467.44
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,605,025.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	5,211,115.28
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	655,044.00
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	1,681,277.08
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	55,217,760.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,728,743.78
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	344,500.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	750.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	750.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	750.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	297,500.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	1,100.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	23,810.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	7,000.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,500.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	8,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	485,600.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	91,950.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	15,350.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.014 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	6,100.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	500.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	50,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	15,299,928.83
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	50,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7,600.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,100.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	102,500.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	4,300.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	3,700.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	6,800.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	6,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,300.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	5,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	8,000.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	3,700.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	4,200.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	2,600.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	10,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	28,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	3,800.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2,400.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	335,500.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	135,000.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	1,500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	50,000.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	20,000.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	198,254.95
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,400.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19,846,000.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	9,500.00
27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	1,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,700.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	230,000.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,500.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	500.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	400.00
28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	17,000.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1,500.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	6,000.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,500.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	1,100.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1,200.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	104,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	20,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.014 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	8,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	62,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	576,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	1,070,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	21,500.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	16,500.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	7,500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,545,000.00
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,500.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	7,000.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	6,000.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	25,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	21,938,213.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,615,000.00
31201	GAS	1,100,000.00
31301	AGUA	49,500.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	661,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	70,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	4,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2,500.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	113,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	15,500.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,250.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2,500.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	10,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,840,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	130,500.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	156,500.00
32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	100.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	360,500.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	793,100.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	5,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	750.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	100.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	665,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,100.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	100.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	5,000.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,500.00
34103	INTERESES MORATORIOS	1,500.00
34108	OTROS	1,500.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	412,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2,130,000.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.014 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,500.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,500.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	980,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8,000.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	1,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,387,413.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,500.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	4,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	27,500.00
37201	PASAJES TERRESTRES	62,500.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,088,500.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	35,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	5,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	125,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	3,500.00
38401	EXPOSICIONES	600.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,500.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	2,500.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	100.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	7,500.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	1,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,550.00
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	500.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	500.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	500.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	500.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	28,500.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	250.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	500.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1,500.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	15,500.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	500.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	10,500.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	500.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	500.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,500.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	11,800.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	500.00
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.014 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	500.00
56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,500.00.
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	50,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		40,078,846.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,078,846.00
85301	OTROS CONVENIOS	40,078,846.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
015		EROGACIONES GENERALES	502,372,120.27
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	502,372,120.27
	10000	SERVICIOS PERSONALES	24,048,741.04
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,083,131.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	39,444,551.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51,500.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	112,815,300.00
	90000	DEUDA PÚBLICA	307,928,897.23

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DÉP: 2.015 - EROGACIONES GENERALES		
2.015 - EROGACIONES GENERALES		502,372,120.27
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		502,372,120.27
10000	SERVICIOS PERSONALES	24,048,741.04
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	6,000,000.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	6,000,001.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	50,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	328,400.04
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	600,000.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,970,400.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	300,000.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	300,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	800,000.00
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	1,499,968.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	1,499,968.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,000,004.00
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	450,000.00
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	50,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,000,000.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	150,000.00
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	50,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,083,131.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	200.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	200.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	200.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	200.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	20,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	200.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO	200.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	250.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	35,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	200.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	200.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	30,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	35,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	200.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	16,421,131.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	1,200,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	200.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	200.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	200.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	200.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	35,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	200.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	200.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.015 - EROGACIONES GENERALES		
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,150.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	15,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	200.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	36,050.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	200.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	80,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	200.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	77,250.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	2,000.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	200.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	200.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,500.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	200.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	200.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	200.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	200.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	200.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	200.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	200.00
30000	SERVICIOS GENERALES	39,444,551.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	600,000.00
31201	GAS	2,000.00
31301	AGUA	25,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	3,090,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	42,500.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2,015,710.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	50,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	60,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	50,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	2,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	470,000.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	700,000.00
34103	INTERESES MORATORIOS	550,000.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	200,000.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	1,000,000.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	500,000.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	2,500,000.00
34108	OTROS	100,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.015 - EROGACIONES GENERALES		
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	1,545,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	35,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,137,250.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30,900.00
37201	PASAJES TERRESTRES	1,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	500,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,650,691.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	300,000.00
38401	EXPOSICIONES	550,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	42,500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	500,000.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	500,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	5,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	15,971,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51,500.00
58101	TERRENOS URBANOS	51,500.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	112,815,300.00
85302	OTROS CONVENIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	112,815,300.00
90000	DEUDA PÚBLICA	307,928,897.23
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	307,928,897.23

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
016		JUBILACIONES Y PENSIONES	193,916,718.00
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	153,098,328.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	153,098,328.00
		INVERSIÓN FEDERAL	40,818,390.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,818,390.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.016 - JUBILACIONES Y PENSIONES		
2.016 - JUBILACIONES Y PENSIONES		153,098,328.00
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		153,098,328.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	153,098,328.00
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	12,500,000.00
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	3,100,000.00
45103	PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE	2,300,000.00
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	29,650,000.00
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	90,100,000.00
45203	JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	15,447,728.00
45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	300.00
45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	300.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.016 - JUBILACIONES Y PENSIONES		
6.016 - JUBILACIONES Y PENSIONES		40,818,390.00
GASTO DE INVERSIÓN		40,818,390.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,818,390.00
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	40,818,390.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
017		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,303,978,868.66
		GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	843,955,165.66
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	843,955,165.66
		INVERSIÓN ESTATAL	85,300,001.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,000,001.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,500,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,800,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	374,723,702.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,155,424.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000,000.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	188,539,650.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	175,028,628.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.017 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
2.017 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		929,255,166.66
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	843,955,165.66
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	688,992,006.56
	01 BENEFICIENCIA PÚBLICA DE NAYARIT	1,218,680.08
	02 CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR	2,594,816.43
	03 CENTRO DE REHABILITACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	2,367,234.32
	04 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	13,579,309.10
	05 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	44,801,528.25
	06 COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	23,000,000.00
	07 COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO	2,660,383.64
	08 COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	4,316,148.48
	09 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NAYARIT	6,279,662.49
	10 CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	15,131,591.84
	11 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4,088,167.32
	12 CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,956,279.96
	14 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	133,941,728.91
	15 INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES "MARAKAME"	13,389,124.09
	16 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	15,000,000.00
	17 INSTITUTO DE COORDINACIÓN FISCAL Y GASTO PÚBLICO	378,000.00
	18 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	13,500,000.00
	19 INSTITUTO DE LA MUJER EN NAYARIT	6,500,000.00
	20 INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	30,000,000.00
	21 INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD	3,706,139.10
	22 INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA EN NAYARIT	10,167,296.69
	23 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SISTEMA SUBSIDIADO (TELESECUNDARIAS)	105,060.00
	24 SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	156,550,688.21
	25 TEATRO DEL PUEBLO	6,000,000.00
	26 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	18,665,548.76
	27 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	47,295,900.27
	28 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	17,129,809.47
	29 FESTIVAL CULTURAL AMADO NERVO	2,700,000.00
	30 CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	7,897,229.69
	31 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	15,154,492.40
	32 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	8,967,862.44
	33 CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	42,649,324.62
	34 COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPEC	10,300,000.00
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FID	34,925,000.00
	01 IMPUESTO ESPECIAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT 12%	34,925,000.00
42501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	91,023,000.00
	01 TRANSFERENCIAS AL FIDEICOMISO DEL IMPUESTO AL HOSPEDAJE	91,023,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	21,363,159.10
	01 OTROS APOYOS ECONÓMICOS	10,200,000.00
	02 APOYOS A COMUNIDADES INDÍGENAS	627,000.00
	03 SUBSIDIOS DIVERSOS Y DONATIVOS	10,536,159.10
44201	BECAS	6,622,000.00
	01 BECAS POR CONVENIOS	6,622,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,030,000.00
	01 CONVENIO CRUZ ROJA	1,030,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,000,001.00
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	73,000,001.00
	00 ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	500,000.00
	06 COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5,000,000.00
	08 COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	4,000,001.00
	11 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,500,000.00
	14 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	33,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.017 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
18	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	11,000,000.00
20	INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	12,000,000.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	6,000,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,500,000.00
61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	1,500,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,800,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	10,800,000.00
05	CONVENIO AGUA LIMPIA	1,500,000.00
06	CONVENIO DE CULTURA DEL AGUA	500,000.00
11	CONVENIO CECAN-CONACULTA	2,700,000.00
58	CONVENIO PARA LAS GERENCIAS OPERATIVAS (CONSEJO DE CUENCA)	600,000.00
90	APORTACION PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	250,000.00
95	PROYECTOS DE VINCULACION	250,000.00
96	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ZONAS URBANAS Y RURALES	5,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.017 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
6.017	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	374,723,702.00
GASTO DE INVERSIÓN		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,155,424.00
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	8,155,424.00
	14 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8,155,424.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000,000.00
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	3,000,000.00
	00 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	3,000,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	188,539,650.00
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SI	188,539,650.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	175,028,628.00
85301	OTROS CONVENIOS	175,028,628.00
	00 OTROS CONVENIOS	160,028,628.00
	92 CONVENIO MIXTO COCYTEN-CONACYT	15,000,000.00

BALANCE DE PLAZAS 2015

DEPENDENCIA	PLAZAS			HORAS
	BASE	CONFIANZA	TOTAL	
DESPACHO DEL EJECUTIVO	60	62	122	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	523	248	771	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	461	756	1,217	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,202	178	1,380	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	93	32	125	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,693	43	1,736	11,292
BASE BUROCRACIA	219	0	219	
BASE MAGISTERIO	1,474	0	1,474	11,292
CONFIANZA	0	43	43	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	74	61	135	
SECRETARÍA DE TURISMO	87	23	110	
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	227	71	298	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y PESCA	121	49	170	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	804	120	924	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	42	73	115	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	114	33	147	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	515	1,717	2,232	
SUBTOTAL ACTIVOS	6,016	3,466	9,482	11,292
JUBILADOS Y PENSIONADOS POR DECRETO	455	104	559	
BUROCRACIA	130	104	234	
MAGISTERIO	325	0	325	
SUBTOTAL JUBILADOS	455	104	559	
TOTAL ACTIVOS Y JUBILADOS	6,471	3,570	10,041	11,292

PRESUPUESTO 2015
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT
ANALITICO DE PLAZAS

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
01	1	GOBERNADOR	50,700.00
04	12	SECRETARIO (A)	31,700.00
07	1	FISCAL GENERAL DEL ESTADO	31,700.00
08	13	SUB'SECRETARIO (A)	25,300.00
09	1	SUB'PROCURADOR (A)	25,300.00
0A	49	DIRECTOR (A) GENERAL	19,000.00
0D	86	DIRECTOR (A)	15,250.00
0F	5	INSPECTOR (A) SECUNDARIA	21,610.93
0G	6	SUB'DIRECTOR (A)	11,450.00
0I	11	COORDINADOR (A) GENERAL	19,000.00
0J	1	PROF.(A) ENSEÑAN.SUP.TIT."C" TIEMPO COMP	24,242.35
0K	17	SECRETARIO (A) PARTICULAR	11,450.00
0L	246	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	11,450.00
0M	7	COORDINADOR (A)	15,250.00
0Q	1	PEDAGOGO (A)	4,300.00
0U	1	PROCURADOR (A)	12,000.00
0W	29	RECAUDADOR (A)	6,300.00
0X	1	ASESOR (A) TECNICO (A)	4,300.00
11	21	DIRECTOR (A) SECUNDARIA	19,416.94
12	21	SUB-DIRECTOR (A) SECUNDARIA	18,670.13
13	4	PROF.(A).ENSEÑAN.SUP.TIT.B TIEMPO COMP.	20,679.78
14	2	PROF.(A).ENSEÑAN.SUP.TIT.A 3/4 DE TIEMP	12,928.65
17	11	PROF(A) ENSEÑAN SUP TIT B 1/2 TIEMPO	10,202.14
18	2	PRESIDENTE (A)	12,000.00
19	105	JEFE (A)	6,300.00
1D	16	COORDINADOR (A)	11,450.00
1E	55	AGENTE MINISTERIO PUBLICO "A"	18,443.25
1F	56	AGENTE MINISTERIO PUBLICO "B"	14,754.60
1H	3	ASESOR (A) JURIDICO (A)	4,300.00
1J	1	COMANDANTE DE BOMBEROS	13,000.00
1L	2	COORDINADOR (A)	3,500.00
1M	2	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)	13,350.00
1N	5	ASESOR (A) TECNICO (A)	11,450.00
1Q	1	JEFE (A) DE SECCION	6,100.00
1R	1	VISITADOR (A) GENERAL	19,000.00
1S	16	COORDINADOR (A)	6,100.00
1Z	3	ASESOR (A)	4,300.00
22	67	DIRECTOR (A) DE MEDIO TIEMPO	8,114.01
23	11	INSPECTOR (A)	4,300.00
27	3	SUPERVISOR (A) DE DEFENSOR (A) DE OFICIO	6,300.00
29	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A)	4,300.00
2A	4	PRESIDENTE (A)	10,000.00
2B	45	AGENTE DE TRANSITO "A"	7,494.40
2C	20	PROFESOR (A) TIEMPO COMPLETO MIXTO	13,209.52
2D	58	DEFENSOR (A) DE OFICIO	5,500.00
2F	1	DISEÑADOR (A)	4,300.00
2G	54	COMANDANTE	13,173.75
2I	189	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	5,051.07
2M	17	PREFECTO (A) TITULADO (A)	7,035.84

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
2N	10	PROFESOR (A) DE PLANTA	7,194.66
2O	10	PREFECTO (A) NO TITULADO (A)	7,035.80
2Q	2	TECNICO (A) RESPONSABLE	4,300.00
2T	7	SUB'PROCURADOR (A)	3,800.00
31	9	COMISARIO (A)	11,450.00
36	74	TRABAJADOR (A) SOCIAL	9,271.89
37	13	TOPOGRAFO (A)	9,271.89
38	22	TECNICO (A)	4,300.00
3A	24	AUXILIAR DE CONTADOR (A)	8,519.92
3B	22	ARCHIVISTA	8,519.92
3C	2	SECRETARIO (A) AUXILIAR	11,450.00
3D	8	SUPERVISOR (A)	6,100.00
3G	6	PSICOLOGO (A)	3,500.00
3K	6	ENC.DE CUADRILLA DE BACHEO	8,519.92
3L	1	ENFERMERO (A)	3,800.00
3N	2	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	7,410.47
3O	2	COORDINADOR (A)	25,300.00
3T	12	ASESOR (A) JURIDICO (A)	7,000.00
3V	1	PSICOLOGO (A)	6,120.67
3W	1	TRABAJADOR (A) SOCIAL	5,780.08
3X	10	VELADOR (A)	5,051.07
43	175	PROFESOR (A) DE 3/4 DE TIEMPO	9,128.29
47	1	ENCARGADO (A) DE TALLER	4,300.00
48	19	ENCARGADO (A) DE TRAMITE	7,768.15
4B	1	PROFR(A) INVEST DE ENSEN SUP TIT C 1/2	11,959.49
4C	63	CAPTURISTA	7,768.15
4D	127	DICTAMINADOR (A)	9,271.89
4E	1	DIBUJANTE	8,519.92
4F	1	CONSEJERO (A)	6,300.00
4J	4	MEDICO (A) GRATIFICADO (A)	4,215.60
4K	10	MEDICO (A) LEGISTA (PLANTA)	11,065.95
4L	7	OPERADOR (A)	4,300.00
4P	8	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS	6,300.00
4R	30	ENCARGADO (A) DE MANT DE MAQUINARIA	9,271.89
4U	17	TAQUIMECANOGRAFO (A)	7,768.15
4V	6	TECNICO (A) DE LABORATORIO	7,194.66
4X	84	JEFE (A) DE GRUPO	12,295.50
4Y	25	TECNICO (A) CODIFICADOR (A)	7,392.17
50	15	TECNICO (A) ELECTRICISTA	8,519.92
51	2	VALUADOR (A)	7,768.15
52	14	PROFESOR (A) DE EDUCACION ESPECIAL	7,211.96
53	14	ACTUARIO (A)	8,519.92
54	31	AGENTE DE TRANSITO "B"	5,913.55
55	457	AGENTE ADMINISTRATIVO (A)	8,519.92
56	4	COORDINADOR (A) ACADEMICO (A)	10,792.00
57	27	ALMACENISTA	7,392.17
59	2	ARMADOR (A)	7,768.15
5A	6	AUDITOR (A)	6,100.00
5B	22	AUDITOR (A) "A"	7,000.00
5G	17	CUSTODIO (A)	6,030.65
5H	1	FONTANERO (A)	7,392.17
5I	5	FOTOGRAFO (A)	8,519.92
5K	76	MAESTRO (A) ESPECIAL	6,954.37
5M	2	LOCUTOR (A)	3,500.00
5O	23	MECANICO (A)	9,271.89

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
5P	18	MECANOGRAFO (A)	7,768.15
5Q	15	MEDICO (A) FORENSE	11,065.95
5S	33	MUSICO (A)	8,519.92
5T	28	NIÑERO (A)	5,688.26
5U	22	NOTIFICADOR (A)	8,519.92
5W	13	INSPECTOR (A) FISCAL	4,300.00
5Y	1	INVESTIGADOR (A)	4,300.00
5Z	9	JARDINERO (A)	6,452.46
60	8	PROFESOR (A) DE CEBA	4,388.00
62	15	REGISTRADOR (A)	8,519.92
63	5	REPRESENTANTE DE CAPITAL	3,500.00
64	5	REPRESENTANTE DE OBRERO (A)	3,500.00
65	3	RESPONSABLE GRABADOR (A)	4,300.00
66	90	AGENTE DE TRANSITO "C"	4,449.80
67	5	SOLDADOR (A)	8,519.92
69	1	SUB'COMANDANTE	10,000.00
6B	19	VELADOR (A)	7,768.15
6C	8	VERIFICADOR (A)	7,768.15
6D	404	PROFESOR (A) MEDIO TIEMPO	6,915.55
6E	115	PROFESOR (A) ESPECIAL	6,954.37
6G	574	ENCARGADO (A)	9,271.89
6H	4	COORDINADOR (A)	4,300.00
6I	6	OFICIAL	9,450.00
6J	64	OPERADOR (A) DE CAMION DE CARGA VOLTEO	9,271.89
6K	2	AUXILIAR DE DISEÑO	8,519.92
6L	29	OPERADOR (A) DE AUTOBUS	9,271.89
6M	63	OPERADOR (A) DE MAQUIN PESADA	9,271.89
6N	2	OPERADOR (A) DE OFFSET	8,519.92
6P	181	PEON	6,452.46
6Q	4	PERITO (A) AGROPECUARIO (A)	8,021.35
6R	9	PERITO (A) CRIMINALISTA E IDENTIF.	8,021.35
6S	5	PERITO (A) DE VALORIZACION	8,021.35
6T	5	PERITO (A) QUIMICO (A)	8,021.35
6U	6	PERITO (A) DE TRANSITO	8,021.35
6V	21	PINTOR (A)	7,768.15
6W	1	IMPRESOR (A)	8,519.92
6X	328	AUXILIAR	6,452.46
70	13	AUXILIAR DE OBRAS	8,519.92
72	20	HRS.ENSEÑANZA MUSICAL	316.28
73	883	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	6,828.37
74	204	ASISTENTE DE PLANTEL	5,051.07
78	16	AUXILIAR DE IMPRENTA	9,271.89
79	13	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A) ESPECIAL	5,769.26
7A	10	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALES	5,478.07
7B	3	VIGILANTE	5,051.07
7C	1	AYUDANTE	5,228.75
7E	10	AYUDANTE DE MECANICO (A)	7,392.17
7F	17	AYUDANTE DE OPERAD DE MAQUIN PESADA	6,828.37
7G	9	AYUDANTE DE TOPOGRAFO (A)	6,828.37
7J	37	BOMBERO (A)	7,800.00
7K	1	CAJERO (A) AUXILIAR	7,768.15
7L	248	CELADOR (A)	6,499.05
7M	73	CHOFER	8,519.92
7P	1	PERITO (A) CONTABLE	8,021.35
7Q	199	CONSERJE	6,452.46

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
7R	13	ALBAÑIL	8,519.92
7S	964	HORAS ASIGNATURA "B"	343.39
7T	2464	HORAS EDUCACION FISICA	359.74
7U	7517	HORAS SECUNDARIA	359.74
7Y	9	HORAS ASIGNATURA "C"	391.37
80	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)	4,300.00
81	14	ASISTENTE OPERATIVO (A)	4,300.00
82	114	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	7,768.15
89	5	SUPERVISOR (A) DE EDUCACION FISICA	21,610.93
8C	1	NOTIFICADOR (A)	4,300.00
8E	77	OPERADOR (A)	9,271.89
8I	93	AGENTE CONTABLE	9,271.89
8J	68	AGENTE DE POLICIA TURISTICA	13,642.15
8O	110	SUB JEFE (A) DE GRUPO	10,714.65
8P	901	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL	9,602.20
8R	120	OFICIAL SECRETARIO (A)	6,908.90
8S	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A) INDIGENISTA	11,450.00
8T	12	SUPERVISOR (A) DE OBRA	4,300.00
8U	8	SUPERVISOR (A) PREESCOLAR	18,127.16
8V	5	SUPERVISOR (A) PRIMARIA	14,778.49
G2	3	SECRETARIO (A)	4,300.00
G3	3	CHOFER	4,300.00
G5	6	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,500.00
G8	2	PILOTO	19,000.00
G9	2	MECANICO (A)	11,450.00
Q0	7	ENFERMERO (A)	8,519.92
Q1	3	PERITO (A) TOPOGRAFO (A)	8,021.35
Q2	1	PERITO (A) FOTOGRAFO (A)	8,021.35
Q4	3	PERITO (A) GENETISTA	8,021.35
Q7	3	OPERADOR (A) DE RADIO	7,392.17
Q8	8	LOCUTOR (A)	9,271.89
QA	11	REPORTERO (A)	9,271.89
QB	6	CAMAROGRAFO (A)	9,271.89
QC	1	CONDUCTOR (A) DE TV	9,271.89
QD	3	EDUCADOR (A)	9,271.89
QE	1	DOCTOR (A) "A"	9,271.89
QH	9	ESPECIALISTA INFORMATICO (A)	6,300.00
QI	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A) DEL GOBERNADOR	31,700.00
QO	16	PEON B	6,828.37
QP	1	COCINERA	7,392.17
QQ	561	PROFESIONAL	13,762.26
QS	6	OPERADOR (A) DE CONMUTADOR	8,519.92
QT	13	CARPINTERO (A)	9,271.89
QU	6	MAESTRO (A) DE MUSICA	9,271.89
QV	1	PSICOLOGO (A) "A"	9,271.89
QW	1	LAVANDERA	7,392.17
QZ	30	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	7,800.00
R0	1	SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A)	11,450.00
R1	2	PERITO (A) GRAFOSCOPO (A)	8,021.35
R4	2	PROYECTISTA DE ACUERDOS	12,000.00
R5	13	COORDINADOR (A)	6,300.00
R6	1	OPERADOR (A) "A"	11,450.00
R8	27	ESPECIALISTA TECNICO (A)	7,000.00
R9	410	AGENTE DE POLICIA EMPRESARIAL	6,499.05
RA	1	PROCURADOR (A) DE PROTECCION AL AMBIENTE	25,300.00

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
RB	318 HORAS ADMINISTRATIVAS		359.74
RC	2 SUPERVISOR (A) AMBIENTAL		7,000.00
RD	2 LOCUTOR (A) "A"		6,300.00
RE	1 LOCUTOR (A) "B"		4,300.00
RF	10 BRIGADISTA FORESTAL		4,300.00
RG	13 ASISTENTE GENERAL		4,300.00
RI	3 TECNICO (A) "A"		6,100.00
RJ	1 COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD		12,000.00
RK	1 MEDICO (A)		3,600.00
RL	1 OFICIAL ESPECIALIZADO (A)		12,000.00
RM	9 ESCOLTA DE SEGURIDAD		11,710.00
RN	1 INSPECTOR (A) DE ENSEÑANZA PRIMARIA		14,778.49
RO	1 INSPECTOR (A) DE JARDIN DE NIÑOS		14,778.49
RQ	1 CONTRALOR (A) INTERNO (A)		15,250.00
RR	5 POLIGRAFISTA		6,850.00
RS	5 INVESTIGADOR (A) SOCIAL		6,850.00
RW	2 ASESOR (A)		7,297.50
RX	2 AUDITOR (A)		6,359.25
SS	18 CONSERJE B		6,828.37
ST	1 COORDINADOR (A) DE EMPLEO		15,250.00

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA EN EL AÑO 2015

NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS					
				SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSACIÓN ADICIONAL	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
1	GOBERNADOR	81,445	97,818	50,700	878	68,466	23,303	11,954	155,301
2	SECRETARIO	59,090	70,218	31,700	329	52,686	15,810	7,423	107,948
3	SUBSECRETARIO	40,240	47,858	25,300	280	31,088	10,795	5,929	73,391
4	DIRECTOR GENERAL	26,472	31,432	19,000	247	16,654	6,999	4,461	47,361
5	DIRECTOR DE ÁREA	19,206	23,135	15,250	261	10,028	5,075	3,595	34,210
6	JEFE DE DEPARTAMENTO	13,144	15,913	11,450	200	5,453	3,465	2,700	23,269
7	JEFE DE OFICINA	8,229	9,874	6,300	274	3,505	2,027	1,524	13,629
8	SUPERVISORES Y TÉCNICOS	7,494	9,038	6,100	219	2,827	1,858	1,464	12,468
9	ASISTENTES OPERATIVOS Y ADMVOS.	5,314	6,402	4,300	232	1,482	1,242	1,050	8,306
10	ASISTENTES GENERALES	3,599	4,325	3,500	225	171	805	863	5,564

**CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA**

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	01	GOBERNADOR
2	04	SECRETARIO (A)
2	07	FISCAL GENERAL DEL ESTADO
2	QI	SECRETARIO (A) TECNICO (A) DEL GOBERNADOR
3	08	SUB'SECRETARIO (A)
3	09	SUB'PROCURADOR (A)
3	3O	COORDINADOR (A)
3	RA	PROCURADOR (A) DE PROTECCION AL AMBIENTE
4	0A	DIRECTOR (A) GENERAL
4	0I	COORDINADOR (A) GENERAL
4	1R	VISITADOR (A) GENERAL
4	3C	SECRETARIO (A) AUXILIAR
4	G8	PILOTO
5	0D	DIRECTOR (A)
5	0M	COORDINADOR (A)
5	1M	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)
5	RQ	CONTRALOR (A) INTERNO (A)
5	ST	COORDINADOR (A) DE EMPLEO
6	0G	SUB'DIRECTOR (A)
6	0K	SECRETARIO (A) PARTICULAR
6	0L	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO
6	0X	ASESOR (A) TECNICO (A)
6	1D	COORDINADOR (A)
6	1N	ASESOR (A) TECNICO (A)
6	31	COMISARIO (A)
6	8S	SECRETARIO (A) TECNICO (A) INDIGENISTA
6	G9	MECANICO (A)
6	R0	SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A)
6	R6	OPERADOR (A) "A"
7	0W	RECAUDADOR (A)
7	19	JEFE (A)
7	3T	ASESOR (A) JURIDICO (A)
7	4F	CONSEJERO (A)
7	5B	AUDITOR (A) "A"
7	QH	ESPECIALISTA INFORMATICO (A)

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
7	R5	COORDINADOR (A)
7	R8	ESPECIALISTA TECNICO (A)
7	RC	SUPERVISOR (A) AMBIENTAL
7	RD	LOCUTOR (A) "A"
7	RW	ASESOR (A)
8	1Q	JEFE (A) DE SECCION
8	1S	COORDINADOR (A)
8	29	SECRETARIO (A) TECNICO (A)
8	38	TECNICO (A)
8	3D	SUPERVISOR (A)
8	4L	OPERADOR (A)
8	5A	AUDITOR (A)
8	8T	SUPERVISOR (A) DE OBRA
8	RI	TECNICO (A) "A"
8	RR	POLIGRAFISTA
8	RS	INVESTIGADOR (A) SOCIAL
8	RX	AUDITOR (A)
9	1Z	ASESOR (A)
9	23	INSPECTOR (A)
9	2F	DISEÑADOR (A)
9	2Q	TECNICO (A) RESPONSABLE
9	47	ENCARGADO (A) DE TALLER
9	5W	INSPECTOR (A) FISCAL
9	5Y	INVESTIGADOR (A)
9	65	RESPONSABLE GRABADOR (A)
9	6H	COORDINADOR (A)
9	80	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)
9	81	ASISTENTE OPERATIVO (A)
9	8C	NOTIFICADOR (A)
9	G2	SECRETARIO (A)
9	G3	CHOFER
9	RE	LOCUTOR (A) "B"
10	1H	ASESOR (A) JURIDICO (A)
10	1L	COORDINADOR (A)
10	5M	LOCUTOR (A)
10	G5	AUXILIAR DE INTENDENCIA
10	RF	BRIGADISTA FORESTAL
10	RG	ASISTENTE GENERAL

**TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA DE CONFIANZA EN EL AÑO 2015**

NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACIONAL NETA	SUELDO BASE	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				
					PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSACIÓN ADICIONAL	AGUINALDO Y PRIMA VACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
A	PERSONAL DE MANDO SUPERIOR	13,636	17,014	17,923	279	654	4,306	4,291	27,453
B	PERSONAL DE MANDO OPERATIVO	10,524	13,105	13,283	296	558	3,224	3,202	20,563
C	RESPONSABLE ESPECIALIZADO	7,588	9,333	9,239	352	197	2,137	2,261	14,186
D	RESPONSABLE TÉCNICO	5,987	7,062	6,202	242	660	1,524	1,519	10,147
E	OPERATIVO BÁSICO	3,605	4,427	3,704	220	21	821	925	5,692

**CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CONFIANZA**

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
A	0U	PROCURADOR (A)
A	18	PRESIDENTE (A)
A	1E	AGENTE MINISTERIO PUBLICO "A"
A	1J	COMANDANTE DE BOMBEROS
A	R4	PROYECTISTA DE ACUERDOS
A	RJ	COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD
A	RL	OFICIAL ESPECIALIZADO (A)
B	1F	AGENTE MINISTERIO PUBLICO "B"
B	2A	PRESIDENTE (A)
B	2G	COMANDANTE
B	4X	JEFE (A) DE GRUPO
B	69	SUB'COMANDANTE
B	8J	AGENTE DE POLICIA TURISTICA
B	RM	ESCOLTA DE SEGURIDAD
C	27	SUPERVISOR (A) DE DEFENSOR (A) DE OFICIO
C	2B	AGENTE DE TRANSITO "A"
C	2D	DEFENSOR (A) DE OFICIO
C	4K	MEDICO (A) LEGISTA (PLANTA)
C	4P	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS
C	5Q	MEDICO (A) FORENSE
C	6I	OFICIAL
C	6Q	PERITO (A) AGROPECUARIO (A)
C	6R	PERITO (A) CRIMINALISTA E IDENTIF.
C	6S	PERITO (A) DE VALORIZACION
C	6T	PERITO (A) QUIMICO (A)
C	6U	PERITO (A) DE TRANSITO
C	7J	BOMBERO (A)
C	7P	PERITO (A) CONTABLE
C	8O	SUB JEFE (A) DE GRUPO
C	8P	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL
C	8R	OFICIAL SECRETARIO (A)
C	Q1	PERITO (A) TOPOGRAFO (A)
C	Q2	PERITO (A) FOTOGRAFO (A)
C	Q4	PERITO (A) GENETISTA
C	QZ	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL
C	R1	PERITO (A) GRAFOSCOPO (A)
D	0Q	PEDAGOGO (A)
D	2T	SUB'PROCURADOR (A)
D	3G	PSICOLOGO (A)

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
D	3L	ENFERMERO (A)
D	54	AGENTE DE TRANSITO "B"
D	5G	CUSTODIO (A)
D	66	AGENTE DE TRANSITO "C"
D	7L	CELADOR (A)
D	R9	AGENTE DE POLICIA EMPRESARIAL
D	RK	MEDICO (A)
E	4J	MEDICO (A) GRATIFICADO (A)
E	63	REPRESENTANTE DE CAPITAL
E	64	REPRESENTANTE DE OBRERO (A)

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
3	001		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	292,921,316.89
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	292,921,316.89

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 3.001 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
3.001 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		292,921,316.89
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		292,921,316.89
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	292,921,316.89
41301	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	292,921,316.89

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
4	001		ORGANISMOS AUTÓNOMOS	248,605,543.49
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	248,605,543.49

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 4.001 - ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
4.001	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	248,605,543.49
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	248,605,543.49
41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES	248,605,543.49
01	COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT	15,833,614.23
02	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	25,826,605.60
03	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EDO. DE NAYARIT	4,446,983.66
06	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	202,498,340.00

**ANEXO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRERROGATIVAS Y CAPACITACIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EJERCICIO 2015**

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento PRI	\$ 5,405,666.17
Financiamiento PAN	3,028,655.69
Financiamiento PRD	2,652,821.63
Financiamiento PT	1,518,640.97
Financiamiento PVEM	1,325,522.53
Financiamiento PRS	217,175.00
Movimiento Ciudadano	1,487,429.85
Financiamiento Nueva Alianza	1,141,519.68
Morena	217,175.00
Encuentro Social	217,175.00
Partido Humanista	217,175.00
SUBTOTAL	\$ 17,428,956.53

De Conformidad con el Art. 47 Fracción IV de la Ley Electoral del Estado, serán apoyados en la realización de Actividades de Educación y Capacitación Política, Editorial y de Estudios Socioeconómicos con el reembolso del 60% de lo erogado de estas actividades. En ningún caso dicho reembolso será mayor del 10% del financiamiento público ordinario que le haya correspondido en esa anualidad al Partido Político solicitante.

CONCEPTO	2015
Financiamiento PRI	\$ 540,566.61
Financiamiento PAN	302,865.56
Financiamiento PRD	265,282.16
Financiamiento PT	151,864.09
Financiamiento PVEM	132,552.25
Financiamiento PRS	21,717.50
Movimiento Ciudadano	148,742.98
Financiamiento Nueva Alianza	114,151.96
Morena	21,717.50
Encuentro Social	21,717.50
Partido Humanista	21,717.50
SUBTOTAL	\$ 1,742,895.61

De conformidad con lo establecido por el Artículo 47 Fracción V de la Ley Electoral del Estado, los Candidatos que hayan resultado electos, podrán recuperar del IEE, en el siguiente Ejercicio Presupuestal, hasta el 50% de los Gastos Erogados durante su campaña, previa comprobación total, como en la especie corresponde a lo siguiente:

CANDIDATO	FINANCIAMIENTO MÁXIMO
San Blas	\$ 172,460.00
Demarcación No. 2	20,001.27
Demarcación No. 5	24,692.93
SUBTOTAL	\$ 217,154.20
TOTAL PRERROGATIVAS	\$ 19,389,006.34

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	001		MUNICIPIOS	1,646,206,000.00
		80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,646,206,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 5.001 - MUNICIPIOS		
5.001 - MUNICIPIOS		1,646,206,000.00
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		1,646,206,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,646,206,000.00
81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	981,450,000.00
81201	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	429,434,000.00
81301	TRANSICIÓN DE TENENCIA FEDERAL A ESTATAL	18,000,000.00
81302	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL	7,622,000.00
81401	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	22,950,000.00
81402	NUEVAS POTÉSTADES (GASOLINA Y DIESEL)	45,675,000.00
81403	FONDO DE FISCALIZACIÓN	51,525,000.00
81404	FONDO DE COMPENSACIÓN	83,925,000.00
81405	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	5,625,000.00

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
6	000		GASTO FEDERALIZADO	9,591,707,000.00
		80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,591,707,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.000 - GASTO FEDERALIZADO		
6.000	- GASTO FEDERALIZADO	9,591,707,000.00
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,495,268,000.00
83101	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	5,100,463,000.00
83102	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,346,661,000.00
83105	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	91,669,000.00
83106	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	152,681,000.00
83201	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	470,040,000.00
83202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	587,331,000.00
85201	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	1,703,743,000.00
01	FONDO PARA ALIMENTOS REOS FUERO FEDERAL	4,719,000.00
02	TRANSFERENCIAS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	1,138,457,000.00
04	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR	4,385,000.00
05	PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO	5,357,000.00
06	SEGURO POPULAR	406,497,000.00
07	PROGRAMA PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	34,927,000.00
08	PROGRAMA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	109,401,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	42,680,000.00
18	PROGRAMA OPORTUNIDADES	21,845,000.00
49	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	20,835,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	96,439,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	96,439,000.00
47	CONVENIO SEMARNAT	9,634,000.00
85	PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD	86,805,000.00



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

CAPITULO SEGUNDO EROGACIONES

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 para el Estado, alcanza un monto de \$ 17,730'929,000.00 (Diecisiete mil setecientos treinta millones novecientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N), cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal. Los recursos se distribuyen de conformidad con la clasificación administrativa, funcional, programática, económica y por objeto y tipo de gasto de la siguiente manera:

Artículo 10.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo del Estado durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al titular de la Secretaría para que en el ámbito de su respectiva competencia constituyan las reservas financieras necesarias así como aperturar los esquemas de inversiones financieras pertinentes, ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, debidamente acreditadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 11.- Se faculta al Ejecutivo Estatal a partir del presente ejercicio fiscal para contratar infraestructura productiva de largo plazo y en consecuencia comprometer erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales a los que se refiere la Constitución Política del Estado de Nayarit en su artículo 38 inciso d) en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nayarit y del artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Estado de Nayarit, debiendo rendir



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

cuenta en los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública y determinar dentro del presupuesto de egresos las partidas presupuestales necesarias para sufragar estos contratos.

Artículo 12.- Las erogaciones del Presupuesto que correspondan a los Municipios por concepto de Transferencias de Participaciones en Impuestos Federales y Fondos de Aportaciones Federales, se distribuirán de conformidad con los recursos que radique la Federación, en apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos percibidos por el Gobierno del Estado por concepto de tenencia federal que se convierte en estatal, plasmados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, será participable a los Municipios en un porcentaje de 22.5 según lo establezca el H. Congreso Local en el Decreto que contiene las Bases para la Distribución de las Participaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad.

CAPITULO TERCERO
ADMINISTRACION HONESTA Y EFICIENTE

Artículo 13.- Los Titulares o sus equivalentes de las distintas Dependencias y Entidades, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos administrativos y operativos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas autorizados y de la adecuada prestación de



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

servicios a su cargo, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos fijados en el presente Decreto, y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación, los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 14.- Se entenderá como partidas presupuestales cada una de las asignaciones individualizadas de gasto, contenidas en las Dependencias y Entidades que figuran en el presente Decreto puestas a disposición de las unidades ejecutoras para la cobertura de las necesidades para las que hayan sido aprobados.

Su especificación vendrá determinada de acuerdo con la agrupación orgánica, por programas y clasificación económica que en cada caso proceda conforme a lo establecido, sin perjuicio de los desgloses necesarios a efecto de la adecuada contabilización de su ejecución.

Artículo 15.- Queda prohibido a las Dependencias y Entidades contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, salvo en los casos previstos expresamente por Ley.

Artículo 16.- El ejercicio del presupuesto estará sujeto estrictamente a los calendarios financieros que las Dependencias y Entidades elaboren, los cuales serán remitidos a la Secretaría dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para su revisión y aprobación.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Artículo 17.- Las Entidades se sujetarán a los calendarios financieros y de metas que aprueben sus respectivos Órganos de Gobierno, con base en las disposiciones legales.

Artículo 18.- En la elaboración de los calendarios, se observará lo siguiente:

- I. Los calendarios serán anuales con base mensual los cuales deberán de compatibilizar los recursos financieros solicitados con los requerimientos periódicos estimados necesarios para alcanzar el cumplimiento de las funciones de las Dependencias y Entidades.
- II. Los calendarios financieros contemplarán las necesidades de pago, en función de los compromisos a contraer. Para tal efecto se deberá tomar en cuenta la diferencia entre las fechas de los compromisos y las de realización de pagos.
- III. La Secretaría podrá solicitar a las Dependencias y Entidades la información adicional que considere necesaria.

Artículo 19.- No se podrán realizar adecuaciones a los calendarios financieros que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de los recursos, salvo que se trate de operaciones que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En consecuencia las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestario, sujetándose a los compromisos reales de pago.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Artículo 20.- La Contraloría y la Secretaría se reservan la autorización de ministraciones de fondos a Dependencias y Entidades, con cargo al Presupuesto de Egresos en los siguientes casos:

I.- Cuando las Dependencias y Entidades no envíen los informes o documentos que les sean requeridos en relación con el ejercicio del Presupuesto y al avance de las metas señaladas en los programas que tenga a su cargo.

II.- Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que no cumplen con las metas de los programas asignados.

III.- Cuando en el desarrollo de los programas se capte desviaciones que entorpezcan la ejecución de estos y constituyan distracciones en las erogaciones asignadas a los mismos; y

IV.- En general, cuando no ejerzan sus presupuestos con base a las normas previstas por la Ley de la materia y el Presente Decreto.

Artículo 21.- Las Dependencias y Entidades por conducto de sus titulares o sus equivalentes que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y locales correspondientes, con cargo a sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 22.- La Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, en el ámbito del Poder Ejecutivo, analizará trimestralmente el comportamiento del



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Gasto Público y su financiamiento para evitar desviaciones y sugerirá las medidas correctivas correspondientes.

En el mismo sentido, procederá a estudiar, analizar y emitir recomendaciones respecto de la viabilidad de los planes y programas que no cuenten con previsión presupuestal y la fuente de su financiamiento de conformidad con el artículo 9.

Artículo 23.- Los Poderes, Organismos Autónomos a los que se asignen recursos en el presente Decreto, así como las Dependencias y Entidades subordinadas al Poder Ejecutivo deberán de sujetarse a los montos autorizados en este Decreto para sus respectivos ramos, finalidades, funciones, subfunciones, programas y capítulos, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias.

Artículo 24.- La Secretaría podrá autorizar adecuaciones presupuestarias siempre y cuando permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las Dependencias y Entidades, y comprenderán;

I. Modificaciones a las estructuras:

- a) Administrativa;
- b) Funcional y programática;
- c) Económica;



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

- II. Modificaciones a los calendarios de Presupuesto, y

- III. Ampliaciones y reducciones liquidas o compensadas al Decreto

Artículo 25.- El Ejecutivo del Estado solicitará por conducto de la Secretaría, la autorización del Congreso del Estado para efectuar la creación de partidas presupuestales en el presente Decreto, siempre y cuando éstas no se encuentren presupuestadas en ninguna de las unidades administrativas o responsables que conforman cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo.

Artículo 26.- Se autoriza a la Secretaría, previa recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento a realizar transferencias de partidas presupuestales entre los diferentes capítulos de gasto del Presupuesto de Egresos respectivo, siempre y cuando no exceda el techo global autorizado en el presente Decreto.

La partida o partidas que no se encuentren previstas en alguna unidad ejecutora dentro de la categoría programática no serán causa de solicitar su creación ante el H. Congreso Local, siempre y cuando éstas existan a nivel de Dependencia o Entidad.

De dichas adecuaciones presupuestales se informará al H. Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública.

Artículo 27.- Las transferencias a que se refiere el artículo anterior podrán ser realizadas por los Poderes, Organismos Autónomos, así como las



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Entidades, por la Comisión de Gobierno Legislativo, por el Consejo de la Judicatura y por sus Órganos de Gobierno respectivamente, en los términos aludidos.

Artículo 28. El Titular del Poder Ejecutivo autorizará ampliaciones liquidas presupuestales a través de la Secretaría, previa recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, cuando en cualquiera de los capítulos del presente Presupuesto, las partidas cuyos recursos asignados se hayan agotado o tengan saldo insuficiente y estén correspondidas con ingresos adicionales a los aprobados se les considerarán ampliaciones automáticas.

De estas ampliaciones la Secretaría deberá informar al Congreso a través de la Cuenta Pública.

Artículo 29.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Constitucionalmente Autónomos, por conducto de la Secretaría, la Comisión de Gobierno Legislativo, por el Consejo de la Judicatura y por sus Órganos de Gobierno respectivamente, y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes, efectuarán reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto del Presupuesto aprobado, cuando se reciban participaciones y aportaciones federales menores a las presupuestadas o disminuyan los ingresos a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos previstos o por erogaciones extraordinarias de carácter social.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Los ajustes y reducciones que se deriven, deberán realizarse en forma selectiva procurando que no se afecten programas prioritarios, optando preferentemente en los casos de programas de inversión por aquellos de menos impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad se dará cuenta a la Cámara de Diputados a través de la Cuenta Pública.

Artículo 30.- El ejercicio del presupuesto inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del año 2015; los saldos presupuestales no son acumulables para el ejercicio fiscal siguiente.

Por lo tanto las erogaciones previstas en este Presupuesto que no se encuentren devengadas por los Poderes y Entidades del Estado al 31 de diciembre del presente ejercicio, se considerarán economías presupuestales, debiendo ser concentradas a la Secretaría a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Artículo 31.- Con el objeto de que las aportaciones realizadas por la Federación al Estado, se ejerzan debidamente y no se tengan que reintegrar al Gobierno Federal por no haber sido ejercidas durante el Ejercicio Fiscal del 2015, la Secretaría de Planeación tendrá la responsabilidad de supervisar la aplicación de los recursos autorizados por esta para que las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública ejerzan el total de los recursos aprobados; así mismo corresponde a la Dirección General de Recursos Federales dar cumplimiento a lo establecido



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 32.- La Secretaría podrá descontar o suspender provisional o definitivamente el pago de las participaciones a Municipios con derecho a percibirlos, cuando estos hagan cobros o establezcan gravámenes o exenciones que invadan la esfera exclusiva de la actividad estatal o federal en los términos establecidos en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Artículo 33.- La Secretaría queda facultada para retener o descontar del subsidio, participaciones federales o de cualquier recurso público asignado en éste Presupuesto a favor de las Entidades, Poderes y Organismos Autónomos, respecto de quienes el Gobierno del Estado funja como deudor solidario de las obligaciones contraídas con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuando por falta de pago se hubieren afectado las participaciones federales que en derecho corresponden al Estado.

Artículo 34.- Cuando el Poder Ejecutivo haya otorgado avales a favor de los Ayuntamientos y cubierto cantidades por este concepto, a través de la Secretaría, ésta última queda facultada para cuando y como lo estime conveniente, retener de las participaciones federales y estatales que a los Municipios les correspondan, esas mismas cantidades que fueron erogadas.

Artículo 35.- El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría deberá tramitar ante las instituciones del Sistema Financiero Nacional los empréstitos



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

necesarios; en los términos que establece la Ley de Deuda Pública del Estado.

Artículo 36.- Se faculta al titular de la Secretaría, para que a nombre del Poder Ejecutivo, suscriba pagarés de préstamos quirografarios o de otra índole, con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Privada, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se afecte en y a favor de la Institución acreditante las participaciones federales que le correspondan al Estado, sin perjuicio de afectaciones anteriores como garantía, y en su caso como fuente de pago de las obligaciones contraídas.

Dichos empréstitos se regirán en los términos siguientes:

A).- Podrán ser revolventes hasta por el monto autorizado en la Ley de Deuda Pública por operación, indistintamente con la Institución de Crédito del Sistema Financiero con que se Contrate;

B).- Su vencimiento de pago no deberá exceder de 180 días cada operación;

C).- Se podrá disponer de hasta el límite de la cantidad autorizada, con la periodicidad que se requiera, sin importar la cuantía mientras que no exceda del monto autorizado ni del plazo señalado por cada operación;



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

D).- La Secretaría deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad general de Gobierno del Estado, según las contrataciones celebradas, para reflejarlos en los estados financieros, así como en la presentación de la Cuenta Pública.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo, se faculta al titular de la Secretaría para que considere las reservas necesarias durante el período de pago correspondiente.

Artículo 37.- Las cantidades que se recauden por cualquiera de las Entidades de la Administración Pública del Estado, deberán ser enteradas y depositadas a la tesorería de la Secretaría en forma mensual y en un plazo no mayor de quince días naturales siguientes al mes de que se trate y en los términos de la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Artículo 38.- Las Entidades deberán informar a la Secretaría de su estructura de ingreso por rubro global, diferenciando ingresos propios, aportaciones estatales, aportaciones federales y otros. Asimismo, informarán de su estructura de gasto global y específico, utilizando para su presentación un formato detallado que tome como referencia el tomo de analítico de partidas que integra el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2015, donde se especifiquen todas y cada una de las partidas de gasto propuestas a ejercer.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Las Entidades beneficiarias de transferencias deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales.

Deberán presentar información financiera en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables, lo que de no ser observado provocará una suspensión de las ministraciones de fondos.

La información a que se refiere en los párrafos anteriores se integrará en anexos los cuales serán publicados en el Periódico Oficial y remitidos dentro de los noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor de este Decreto.

La Secretaría vigilará el cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

Artículo 39.- La Secretaría en conjunto con las Dependencias Coordinadoras de Sector, celebrarán con las Entidades convenios para el establecimiento de metas, medidas de saneamiento financiero y compromisos de desempeño para eficientar su funcionalidad. Así como también la Secretaría podrá cancelar aquellas cuentas deudoras o acreedoras que tengan más de cinco años sin registrarse movimiento alguno, cuando a criterio de esta proceda.

Artículo 40.- La Secretaría para ministrar los recursos por concepto de Subsidios y Transferencias a las Entidades, deberá:



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

- I. Cerciorarse que las ministraciones del subsidio correspondan con el calendario respectivo, previa aprobación y autorización de sus respectivos Órganos de Gobierno.
- II. Analizar los estados financieros para determinar los niveles de liquidez y otras razones de tipo financiero que hagan procedente el monto del subsidio correspondiente en el momento en que se solicite, de conformidad con los calendarios financieros de la Entidad respectiva, y
- III. Verificar que la ministración de los subsidios corresponda a la programación de los pagos de los programas y metas que se financie o los compromisos que vayan a devengar durante el periodo para el que se otorgue la ministración correspondiente.
- IV. La Secretaría podrá operar recursos a nombre de los Organismos Públicos Descentralizados con cargo a su subsidio o cualquier otra fuente de recursos que pertenezcan a éstos, siempre y cuando se encuentren en poder de la primera señalada.

Artículo 41.- Para los efectos del artículo anterior la Secretaría verificará que las Entidades de la Administración Pública, conforme a la normatividad que al efecto emita:

- I. Justifiquen la necesidad de los subsidios autorizados, en función del estado de liquidez de la entidad beneficiaria, así como la



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

aplicación de dichos recursos, mediante la presentación de estados financieros actualizados y aprobados por sus Órganos de Gobierno;

- II. No cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimientos de cualquier clase no autorizados por la Secretaría;
- III. Presenten el avance financiero de sus programas y proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado;
- IV. Presenten su programa de obtención de recursos propios, tendiente a disminuir las transferencias y subsidios otorgados; y,
- V. Cumplan con la obligación de enterar y depositar a la tesorería de la Secretaría, todas las cantidades que retengan u obtengan con motivo del ejercicio de sus funciones en la forma y términos que establezca la misma Secretaría.

CAPITULO CUARTO

**DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA
PRESUPUESTAL**

Artículo 42.- Los responsables de la administración en los Poderes, Organismos Autónomos, así como los titulares de las áreas administrativas de



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán:

- I. Vigilar que las erogaciones correspondientes a gasto corriente y gasto de capital se apeguen a sus presupuestos aprobados;
- II. En el caso de las Dependencias y Entidades, vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emita de manera conjunta la Contraloría y la Secretaría en el ámbito de su competencia, en las que se establecerán las medidas necesarias para racionalizar las erogaciones establecidas en este Presupuesto.

Las disposiciones a que se refiere esta fracción no serán aplicables cuando ello repercuta en una mayor generación de ingresos por parte de las dependencias o entidades.

- III. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos estatales, vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emitan sus Órganos competentes.
- IV. Establecer programas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública, los cuales se deberán someter a la consideración de los respectivos titulares y, en su caso, Órganos de Gobierno.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Artículo 43.- Conforme con lo dispuesto en la Ley Electoral para el Estado de Nayarit, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Organismos Autónomos y Poderes, no podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, sea dinero o en especie, por si o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia, salvo que por disposición de ley deban otorgarse.

De la misma forma deberán de abstenerse de comisionar, autorizar o permitir a funcionarios o empleados de gobierno, la realización o atención, en horas laborales o durante el desempeño de algún encargo o comisión laboral o sindical, de acciones o funciones relacionadas con el apoyo a actividades de cualquier partido político o sus candidatos.

Igualmente bajo ninguna circunstancia, podrán permitir o autorizar la adquisición, contratación o patrocinio de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general cualquier gasto relacionado con actividades de comunicación social, en cuyo contenido, directa o indirectamente, se promocióne, apoye, rechace o desacredite a cualquier partido político o a cualquiera de sus candidatos.

La inobservancia del presente artículo, será sancionada de conformidad con lo establecido en las disposiciones correspondientes.

Artículo 44.- La Secretaría y la Contraloría, estarán facultadas para expedir conjuntamente lineamientos para la cabal observancia de las Disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a que se refiere este apartado. Los lineamientos emitidos serán obligatorios para los Titulares de



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

las Dependencias, así como para los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y se consideran como parte integrante del presente Decreto para efectos de su observancia, aplicación, vigilancia, verificación y, en su caso, sanción por parte de la autoridad encargada del control.

Artículo 45.- Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades Paraestatales, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán aplicar, entre otras medidas, las siguientes:

- I. No se otorgarán incrementos salariales a los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni niveles homólogos, salvo que se encuentren plenamente justificados y redunden en una mejora en la productividad;
- II. Las comisiones de personal al exterior del territorio del Estado, deberá reducirse al número estrictamente necesario para atención de los asuntos de su competencia.
- III. Las Dependencias y Entidades establecerán programas para racionalizar los conceptos de gasto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, inventarios, así como otros conceptos de gasto corriente, mismos, que deberán someterse a la consideración de los titulares y órganos de gobierno, respectivamente.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Artículo 46.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría en el ejercicio del Presupuesto, podrá otorgar apoyos económicos y/o en especie de carácter social.

Para tal efecto, se expedirán los recibos correspondientes, con el objeto de comprobar la aplicación de dichos recursos.

SECCION I SERVICIOS PERSONALES

Artículo 47.- Los sueldos se cubrirán sin dar preferencia a determinado Poder, Dependencia, o Entidad contemplados en el presente Presupuesto. Estas remuneraciones deben apegarse estrictamente a los montos establecidos en los tabuladores de sueldo y demás asignaciones autorizadas; cualquier solicitud de incremento de estas, deberá contar con la aprobación del Congreso del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en el presente decreto.

Artículo 48.- Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos que este Presupuesto asigne, es requisito indispensable prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio, nómina o lista de raya.

Artículo 49.- Los pensionados comprobarán cada seis meses su supervivencia y en el caso de los becarios acreditarán semestral o anualmente según el caso, su conducta y aprovechamiento de estudios. La omisión de estas disposiciones, producirán la suspensión inmediata de la



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

pensión o beca. La autorización de nuevas becas y ratificación de las ya otorgadas, se efectuará con base en las normas y procedimientos que establece el Reglamento Estatal de Becas y la provisión presupuestal contenida en este Presupuesto.

Artículo 50.- La expedición de nombramientos a funcionarios y empleados de confianza, para ocupar las plazas vacantes, será responsabilidad de los titulares de las Dependencias y Entidades que corresponda, conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; para el ejercicio del rubro de servicios personales de los Poderes, Dependencias y Entidades se ajustarán al balance de plazas anexo, mismo que forma parte del presente Decreto.

Los gastos por concepto de honorarios deberán racionalizarse y limitarse al mínimo indispensable.

Artículo 51.- Las Dependencias y Entidades no podrán efectuar conversiones de sus plazas cuando impliquen incremento presupuestal. Las adecuaciones que se hagan a las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, no podrán implicar traspaso o ampliación en el número de plazas, sin efectuarse el dictamen aprobatorio de la Secretaría.

Artículo 52.- Las Dependencias y Entidades deberán revisar exhaustivamente sus estructuras orgánicas para optimizar y racionalizar su función, asimismo, deberán ajustar al mínimo indispensable el personal y órganos de apoyo de los titulares y funcionarios superiores de las Dependencias y Entidades.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Artículo 53.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el ejercicio de su presupuesto por concepto de servicios personales deberán observar los siguientes lineamientos:

I.- Efectuar una revisión exhaustiva de sus diversas unidades, así como de las funciones que se realizan en cada una de ellas, a fin de evitar duplicidad de funciones y promover la compactación y fusión de plazas que permita optimizar y racionalizar la función pública.

II.- Las remuneraciones adicionales por jornadas y horas extraordinarias, los estímulos al personal y otras prestaciones deberán necesariamente justificarse en términos de productividad y eficiencia obtenidas, tanto por cargas de trabajo como por el uso óptimo de recursos operativos.

III.- La contratación de personal eventual sólo se podrá llevar a cabo por obra y tiempo determinados cuando se trate de servicios que no se puedan cubrir con el personal adscrito, que sea únicamente dentro del ejercicio fiscal, se justifiquen los servicios a realizar y se encuentren previstas en el presupuesto destinado a servicios personales, debiendo limitar al máximo este tipo de contratación.

IV.- La contratación de personal por honorarios asimilados a sueldos y salarios, sólo podrá ser autorizada por el titular en el caso de las Dependencias, y por los Órganos de Gobierno, en el caso de las Entidades; observando siempre que el personal contratado por honorarios asimilados a sueldos y salarios, no realizase actividades o



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

funciones equivalentes a las que desempeñe el personal de plaza, cuya vigencia no podrá excederse del 31 de diciembre del 2015.

En todos los casos, la contratación por honorarios asimilados a sueldos y salarios, deberá reducirse al mínimo indispensable.

Artículo 54.- Queda prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos, cargos o comisiones por los que se disfrute sueldo del Estado o de los Municipios.

Quando sean estrictamente necesarios los servicios de un servidor público en los ramos de la educación, beneficencia o salubridad pública, dicho empleado podrá ocupar este tipo de funciones conservando todos sus derechos laborales en su plaza original y seguirá acumulando antigüedad por el tiempo que dure en su nuevo encargo, pero no percibirá retribución alguna por la plaza que desocupe temporalmente.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, a la Secretaría para la generación de la baja en la nómina que corresponda.

Artículo 55.- En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los pagos realizados durante el ejercicio por concepto de pagos retroactivos, no deberán de exceder de cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende.

Artículo 56.- El Ejecutivo del Estado, el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo, el Presidente del Consejo de la Judicatura, por sus áreas administrativas, respectivamente y de conformidad con las disposiciones internas; en el ejercicio del presupuesto, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldos a los trabajadores al servicio del Estado, así como a los pensionados de la burocracia y el magisterio, con base a las disponibilidades presupuestales, mismo que no causaran intereses; su monto no excederá el importe de tres meses de salario, el plazo máximo de amortización será de un año y su otorgamiento estará sujeto a los montos que se recuperen de los préstamos en amortización; los préstamos de referencia, se concederán preferentemente a los trabajadores de menos ingresos.

SECCION II

MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES.

Artículo 57.- Los titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, serán responsables de reducir selectiva y racionalmente los gastos de operación sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo, y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia, así como cubrir con la debida oportunidad, sus compromisos de pago, respetando los calendarios para el efecto autorizado.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Artículo 58.- Cuando la utilización de recursos presupuestales se destine a la adquisición de equipo de trabajo, tanto operativo como administrativo, cuya tecnología implique capacitación para su uso; deberá procurarse que el contrato de adquisición incluya la capacitación del personal que se encargarán de su operación.

Artículo 59.- Los titulares de las Dependencias y los Coordinadores Administrativos o sus equivalentes en las Entidades, serán responsables de instrumentar medidas complementarias a las establecidas en este Decreto, con el fin de controlar y disminuir al mínimo la adquisición de los artículos contenidos en las partidas relativas al capítulo de materiales y suministros.

Artículo 60.- Sólo procede la dotación de combustible tratándose de vehículos oficiales. Para el desarrollo de las funciones de carácter administrativo y operativo, los titulares de las Dependencias y Entidades bajo su estricta responsabilidad y apegándose a la disponibilidad presupuestal aprobada, autorizarán una dotación mensual de combustible, cuyo control de gasto se llevara a cabo con base en el Sistema que la Secretaría determine.

Artículo 61.- Los recursos presupuestales en las partidas de alimentación de personas en procesos de readaptación y alimentación de personas hospitalizadas de los centros hospitalarios, centros de prevención y readaptación social, serán intransferibles a otras partidas o capítulos de gasto.

Artículo 62.- El pago de viáticos se regirá por los lineamientos que al respecto emita la Secretaría y la Contraloría, en función a los tabuladores



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

señalados en los mismos lineamientos; mismos que deberán justificarse mediante el oficio de comisión.

Artículo 63.- Las Dependencias y Entidades serán responsables de que las erogaciones derivadas de servicios básicos tales como: servicio postal telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua potable, obedezcan a una utilización racional de dichos servicios y que los mismos estén directamente vinculados al desempeño de las actividades y funciones encomendadas.

Artículo 64.- Los titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, deberán establecer las medidas que resulten necesarias para que las erogaciones se reduzcan al mínimo indispensable, sujetando su ejercicio a criterios de racionalidad, selectividad y cuidando que se efectúen sólo con su autorización expresa, sin detrimento de la operatividad institucional.

SECCION III

ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Artículo 65.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal no podrán efectuar adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, equipo y servicios destinados a programas administrativos, con excepción de los autorizados en el presupuesto del ejercicio fiscal 2015. En consecuencia se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos con que se cuenta y el aprovechamiento de los bienes muebles y servicios de que se disponga.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Artículo 66.- Tratándose de arrendamientos financieros de equipo de transporte, bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, entre otros, las condiciones de pago deberán ofrecer ventajas con relación a otros de financiamiento. Asimismo, se deberá hacer efectiva la opción de compra a menos que ello no resulte conveniente.

Cualquier erogación que realicen las Dependencias por los conceptos previstos en el presente artículo requerirá de la autorización de la Secretaría.

En el ámbito de la Administración Descentralizada, los Coordinadores Administrativos o sus equivalentes, serán los responsables de que se observe y aplique puntualmente la normatividad que rige para el ejercicio de estos recursos.

Artículo 67.- La aprobación del ejercicio de recursos para inversión pública estará a cargo de la Secretaría de Planeación.

A las Dependencias y Entidades de la Administración Pública que se les haya aprobado recurso para este fin, tendrán las siguientes responsabilidades:

- I. Ejercer correctamente el recurso aprobado.
- II. Comprobar la aplicación de los recursos, así como que dicha comprobación cumpla con los requisitos fiscales y reglas de operación correspondientes.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

- III. Los recursos estatales que se autoricen para ser ejercidos en cualquier modalidad de programas convenidos con la Federación, y con los Municipios, son intransferibles a otras modalidades de inversión y las transferencias internas que se soliciten se sujetarán al trámite de aprobación que se tenga implantado, conforme a los términos de los convenios respectivos.
- IV. Para efectos de llevar un mejor control de los recursos estatales comprometidos en acciones convenidas, las negociaciones sobre autorizaciones diferentes a las previstas en este presupuesto, deberán ser comunicadas a la Secretaría, quien resolverá en forma expedita lo conducente en función de la suficiencia de los recursos estatales que correspondan.
- V. Durante el ejercicio de los programas convenidos con la Federación, se llevará un seguimiento cuidadoso para asegurar que se apliquen todos los recursos federales que se tengan autorizados.

En virtud de esta disposición, los programas que presenten rezagos importantes podrán ser cancelados parcialmente para apoyar a otras acciones que por su ritmo de ejercicio presenten posibilidades de aprovechar recursos adicionales, debiendo en todo caso informar sobre esta situación y su justificación dentro del informe trimestral correspondiente que deberá entregarse al H. Congreso del Estado.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

- VI. En la asignación de calendarios, tendrán prioridad las previsiones para realizar la aportación que corresponda al Estado en programas convenidos con la Federación y los Ayuntamientos.

- VII. Los recursos asignados a la realización de obras de infraestructura en los municipios, serán intransferibles. En el caso de obras a realizarse mediante aportaciones estatales y municipales, tales obras serán intransferibles en tanto los Ayuntamientos cumplan con los porcentajes de aportación que se convengan.

- VIII. Para el pago de servicios profesionales en la formulación de estudios y proyectos, supervisión de obra y otros aspectos relacionados con los mismos, se podrá disponer de gastos indirectos de hasta por el monto que al efecto establezcan las reglas de operación. Estos servicios por ningún motivo serán sujeto de afectación del capítulo de Servicios Personales del Presupuesto de Egresos.

Artículo 68.- En los casos de que exista remanente por economías en el caso de las obras cuya ejecución esté a cargo de algún Ayuntamiento, los importes no ejercidos por este concepto sólo podrán utilizarse para la realización de obras de infraestructura prioritarias que generen el mayor beneficio social, previa autorización de la Secretaría al trámite que solicite la autoridad municipal correspondiente.

Artículo 69.- En función de los lineamientos anteriores, se hace la aclaración explícita de que bajo ninguna circunstancia podrá iniciarse obra que



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

no cuente con la autorización correspondiente a través de la emisión de un oficio de autorización específico, en el caso de obras que deban realizarse por tratarse de atención de emergencias, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar los recursos necesarios, en los términos del presente Decreto y conforme a las disponibilidades presupuestales, para estar en condiciones de brindar una respuesta rápida ante contingencias.

Artículo 70.- Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que requieren las diferentes Dependencias de Gobierno del Estado, cuyo costo sea de hasta \$15,000.00, se deberá hacer a través de los fondos fijos, asignados por la Secretaría; aquellas que sean mayores a dicha cantidad y hasta \$500,000.00 se efectuarán bajo la modalidad de Adjudicación Directa por conducto de la Dirección General de Administración de la Secretaría, previa requisición de las Dependencias solicitantes. Las adquisiciones de bienes y servicios de \$500,000.01 a \$800,000.00 se realizarán bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres oferentes y de \$800,000.01 en adelante deberán llevarse a cabo mediante licitación pública; en estas últimas dos modalidades será el Comité de Adquisiciones quien emita el fallo de adjudicación de acuerdo con las bases, reglas y requisitos que establece la Ley de la materia.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. El pago de las adquisiciones deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto por la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el importe de cada adquisición de bienes y/o servicios, podrán ser fraccionados.

En el caso de haber solicitado gastos a comprobar para la adquisición de bienes y servicios, el solicitante deberá realizar la debida comprobación o en su caso el reintegro de los recursos no utilizados; así como será absoluta responsabilidad de el ejecutor del gasto la correcta aplicación del presente artículo.

Artículo 71.- Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, los montos máximos permitidos para adjudicación directa o licitación restringida serán los establecidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

CAPITULO QUINTO INFORMACION, EVALUACION Y CONTROL

Artículo 72.- La Contraloría, en ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, del ejercicio del gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes cuando efectuadas las



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Estado.

Artículo 73.- La Secretaría vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Decreto, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos del Estado; para tales efectos, dictará las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones que resulten aplicables, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y podrá requerir de las propias Dependencias y Entidades la información que resulte necesaria, comunicando a la Contraloría, las irregularidades y desviaciones de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones.

Artículo 74.- Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en éste Decreto, o las normas que con base en el se dicten, serán sancionadas en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Artículo 75.- Será competencia de la Contraloría, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confiere la Ley, verificar el cumplimiento por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de las obligaciones derivadas de este Decreto.

Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan con motivo



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

del incumplimiento de las mencionadas obligaciones y de las disposiciones que se expidan en relación con el mismo.

Artículo 76.- La Secretaría y la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias implementarán gradualmente el Sistema de Evaluación del Desempeño en las diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Para tal fin dichas secretarías emitirán los lineamientos, formatos, instructivos y capacitación a las coordinaciones administrativos o unidades equivalentes.

Artículo 77.- Para la integración y aplicación de los indicadores de desempeño deberán tomarse en consideración las disposiciones aplicables en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Artículo 78.- Los indicadores de desempeño tendrán como objetivo facilitar la medición de los factores siguientes:

- I. **Cobertura:** que determina la proporción de atención sobre la demanda total que se cubre como resultado de la ejecución de los programas autorizados;
- II. **Eficiencia:** que representa la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados en los programas autorizados;



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

- III. **Eficacia:** que mide el grado en que se cumplieron los programas autorizados;
- IV. **Impacto económico y social:** que valora el grado de transformación relativa lograda en el sector objetivo económico o social, en términos de bienestar, oportunidades, condiciones de vida, desempeño económico y productivo, o características de una población objetivo o potencial;
- V. **Impacto institucional:** que mide el grado de transformación relativa lograda en el desempeño económico y productivo de las Dependencias, Entidades y demás Órganos públicos;
- VI. **Calidad:** que valora los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario; y,
- VII. **Equidad:** Que mide los elementos relativos al acceso, valoración, participación e impacto distributivo entre los grupos sociales o entre los géneros por la provisión de un bien o servicio.

Artículo 79.- Las autoridades competentes en materia de evaluación del gasto público deberán realizar de manera trimestral la verificación de los avances en la ejecución de los programas con base en los indicadores de desempeño, debiéndose tomar, en su caso, las medidas correctivas necesarias.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

CAPITULO SEXTO DE LA EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Artículo 80.- La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales. Para tal efecto, la Secretaría de Planeación y la Contraloría estarán a cargo de la evaluación del desempeño para lo cual se sujetarán a lo siguiente:

- I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:
 - a. Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
 - b. Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

- c. La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
 - d. El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
 - e. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;
 - f. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros;
 - g. Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;
 - h. Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo;
 - i. El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;
- III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas;

- IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;
- V. Las evaluaciones, en la medida de lo posible, deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, en los casos que sea posible, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres, y
- VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Artículo 81.- La Secretaría, Secretaría de Planeación y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Estatal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias; respecto de sus entidades coordinadas.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto.

Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. La Secretaría, Secretaría de Planeación y la Contraloría emitirán las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración.

Los indicadores del sistema de evaluación del desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

CAPITULO SEPTIMO DE LA TRANSPARENCIA

Artículo 82.- Los ejecutores del gasto, en el manejo de los recursos públicos deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. La información a que se refiere el artículo 10 numerales 7 y 10 de la Ley citada, se pondrá a disposición del público en los términos que establezca en la misma, a la fecha en que se entreguen los informes trimestrales al Congreso del Estado.

Artículo 83.- La información a que se refiere este capítulo deberá difundirse en internet, para la disposición del público en general, con excepción de aquella que, por su naturaleza, es información reservada en los términos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo a la información citada anteriormente deberá agregarse la que alude el Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los medios de internet oficiales de los entes públicos del Estado de Nayarit conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable para su difusión en los términos de las disposiciones aplicables.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1º de Enero de 2015, previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, de fecha 31 de octubre de 2014.